



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO
INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y
PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE
DECISIONES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA
PROVINCIA DE HUAMANGA, 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. GIOVANNI ERIK ARCE GALINDO

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2016**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO
INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y
PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE
DECISIONES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA
PROVINCIA DE HUAMANGA, 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. GIOVANNI ERIK ARCE GALINDO

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2016**

Hoja de firma del jurado y asesor

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA

Presidente

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

Secretario

Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA

Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

Asesor

Agradecimiento

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía.

Al Mgr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel por su valiosa orientación y asesoría en la culminación de la presente de tesis.

A mis profesores, a quienes le debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote

Dedicatoria

Con mucho cariño a mis padres; Fortunato y Delia quienes me supieron entender y me dieron fuerza y valor para continuar con mi meta.

A mis hermanos Alex, Antoni y Yulisa quienes también me dieron su apoyo moral para continuar con mi carrera.

A la memoria de Isabel, Franklin, Sergio, Andrés, Crispín, Julián y Guadalupe que en vida fueron y que de Dios gocen.

Resumen

La presente tesis pertenece a la línea de Investigación de Finanzas - Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles

Chimbote, denominada “**La Contabilidad Gubernamental como instrumento de información Financiera y Presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones en las entidades Públicas de la Provincia de Huamanga, 2015**”. Tiene como problema la siguiente pregunta: ¿Por qué la Contabilidad gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga? El objetivo general es el siguiente: Determinar que la Contabilidad gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga. Tiene los siguientes objetivos específicos: Demostrar que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga. Identificar en qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la Provincia de Huamanga. Demostrar que la contabilidad gubernamental repercute en la ejecución financiera y presupuestal de las entidades públicas de la provincia de Huamanga. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis e información de internet. El tema de investigación tiene como resultados de acuerdo a las encuestas formuladas lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 2 el 92% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones de las entidades públicas de la provincia de Huamanga. De acuerdo al cuadro y gráfico 3 el 73% consideran que la contabilidad gubernamental, incide en parte en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga. De acuerdo con el cuadro y gráfico 4 el 87% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas de la provincia de Huamanga.

Palabras claves: Contabilidad, financiera, presupuestal, decisiones.

Abstract

This thesis belongs to the line of Research Finance - Accounting Professional School of Accounting at the Catholic University Angels Chimbote, called "**The Governmental Accounting as an instrument of financial information and Budget and its impact on decision-making in the Public entities of the Province of Huamanga, 2015**". Its problem the following question: Why the Government Accounting is an instrument of financial and budget information that affects decision making in public institutions of the province of Huamanga?. The overall objective is as follows: Determine that government accounting is an instrument of financial and budget information that affects decision making in public institutions of the Province of Huamanga. It has the following specific objectives: To demonstrate that government accounting affects decision making in public institutions of the province of Huamanga. Identify the extent to which government accounting affects the efficient management of public bodies of the Province of Huamanga. Demonstrate that government influences the financial accounting and budget execution in public institutions of the province of Huamanga. The method used in research is the literature review documentary by collecting information from sources such as texts, theses and internet information. The subject of research is results according to surveys made the following: According to the table and figure 2, 92% of respondents believe that government accounting affects the decision-making of public bodies in the province of Huamanga. According to the table and Chart 3 73% believe that government accounting, affects part in the efficient management of public entities in the province of Huamanga. According to the table and Chart 4 87% of respondents believe that government influences the financial accounting and budget execution in public institutions of the province of Huamanga.

Keywords: Accounting, financial, budgetary decisions.

Contenido

Título de la Investigación	
Hoja de firma del jurado y asesor.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de cuadros y gráficos.	viii
Índice de Cuadros.....	viii
Índice de Gráficos	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura	6
III. Metodología.....	46
3.1. Diseño de investigación	46
3.2. Población y muestra.	46
3.3. Definición y operacionalización de variables	47
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	48
3.5. Plan de análisis.	48
3.6. Matriz de consistencia	49
3.7. Principios éticos	50
IV. Resultados.....	50
4.1 Resultados.....	50
4.2 Análisis de resultados	69
V. Conclusiones	72
Recomendaciones.....	73

Aspectos complementarios.....	74
Bibliografía.....	74
Anexos.....	77
Índice de cuadros y gráficos.	

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1: ¿Usted cree que es necesario el uso de la Contabilidad Gubernamental para optimizar la gestión de las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Huamanga?.....	62
Cuadro 2: ¿Cree usted que la Contabilidad Gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	63
Cuadro 3: ¿En qué medida la contabilidad gubernamental eficiente, incide en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	64
Cuadro 4: ¿Cree usted que la contabilidad gubernamental repercute en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	65
Cuadro 5: ¿Cree Usted que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública?.....	66
Cuadro 6: ¿Qué opinión le merece la contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	67
Cuadro 7: ¿Con la experiencia que usted tiene, cuál de estas recomendaciones podría proporcionar para que coadyuven al desarrollo de la Contabilidad Gubernamental?.....	68

Índice de Gráficos

	Pág.
Gráfico 1: ¿Usted cree que es necesario el uso de la Contabilidad Gubernamental para optimizar la gestión de las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Huamanga?.....	62
Gráfico 2: ¿Cree usted que la Contabilidad Gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	63
Gráfico 3: ¿En qué medida la contabilidad gubernamental eficiente, incide en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	64
Gráfico 4: ¿Cree usted que la contabilidad gubernamental repercute en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	65
Gráfico 5: ¿Cree Usted que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública?.....	66
Gráfico 6: ¿Qué opinión le merece la contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?.....	67
Gráfico 7: ¿Con la experiencia que usted tiene, cuál de estas recomendaciones podría proporcionar para que coadyuven al desarrollo de la Contabilidad Gubernamental?.....	68

I. Introducción

La presente tesis pertenece a la línea de Investigación de Finanzas - Contabilidad denominada **“La Contabilidad Gubernamental como instrumento de información Financiera y Presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones en las entidades Públicas de la Provincia de Huamanga, 2015”**, radica en la importancia de que la contabilidad gubernamental ayuda a desarrollar diversos procesos de medición, registro, revelación y control de la actividad financiera, económica y presupuestal de la administración pública, facilitando la toma de decisiones y garantizando el manejo ordenado de sus obligaciones, derechos, bienes y recursos, para así poder evitar y prevenir los riesgos en su aplicación de los recursos económicos.

Cuyo problema se encuentra identificado en la falta de la aplicación de la información financiera y presupuestal, el cual se configura en la falta de buenos resultados, de darle un valor agregado, de un buen proceso gerencial, facilitando la toma de decisiones y garantizando el manejo ordenado de sus obligaciones, derechos, bienes y recursos, para así poder evitar y prevenir los riesgos en su aplicación de los recursos económicos.

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

¿Por qué la Contabilidad gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el objetivo general:

Determinar que la contabilidad gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga. Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- **Demostrar que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga.**
- **Identificar en qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga.**
- **Demostrar que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal de las entidades públicas de la provincia de Huamanga.**

La Contabilidad Gubernamental es el conjunto de principios, de normas y de procedimientos para registrar, resumir, analizar e interpretar las transacciones financieras realizadas por los entes públicos. La contabilidad Gubernamental es parte de la estructura financiera pública y es una herramienta indispensable para la administración del sector público. Suministra información para tomar decisiones económicas en la planeación, presupuesto y constituye una base para el control de las operaciones.

La contabilidad Gubernamental es de gran importancia porque todas las entidades tienen la necesidad de llevar un control. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. La gestión presupuestaria es la capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

Es una técnica especializada a raíz de crecimiento y diversificación de las operaciones financieras que realizan los gobiernos, el monto de los presupuestos públicos, la variedad y cuantía de los intereses económicos, que se manejan en los diferentes estamentos de la administración pública. El propósito de la investigación es que la contabilidad gubernamental como instrumento de gestión financiera y presupuestal sirve a la alta dirección para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, de esta manera la gestión de ser pertinente corrige errores o

irregularidades y busca la eficacia y eficiencia administrativa en el ámbito de su jurisdicción. No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre la Contabilidad Gubernamental como instrumento de información financiera y presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones, por lo tanto es un trabajo inédito, por tanto se justifica su realización de la presente investigación. La presente investigación servirá como instrumento para mejorar la gestión de las Entidades Públicas en la Provincia de Huamanga específicamente en el área de Contabilidad.

Los resultados de la presente investigación permitirán a los Funcionarios y Servidores de las Entidades Públicas de la Provincia de Huamanga a la adecuada utilización de recursos públicos, cumplimiento de metas y alternativas de Desarrollo Nacional, Regional y Local. Respecto a la metodología teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de datos de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas entidades guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación a aplicar es la revisión bibliográfica y documental.

Pacheco & Valencia (2014) en su tesis: “El sistema integrado de administración financiera - SP y la mejora de la integración contable del hospital regional docente de Trujillo en el periodo 2000 y 2014”, para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú. En la actualidad las instituciones públicas necesitan de información actualizada, objetiva, en tiempo real con la finalidad de lograr el nivel de competencia para su sostenimiento, permanencia, desarrollo y liderazgo en el medio social donde desarrollan sus actividades. Concluyo con lo siguiente:

- a) El diagnóstico realizado a través de un cuestionario a la Unidad de Economía del Hospital Regional Docente de Trujillo, se precisó que existía, en su mayoría, usuarios insatisfechos (87.50%) y satisfechos (12.50%), y en la guía de observación hallamos que la información no era presentada a tiempo por el motivo que se realizaba a manuscrito, por lo cual no era oportuna, confiable y consistente.
- b) Se determinó que la evaluación de la integración contable, después de la implementación del SIAF-SP en el Hospital Regional Docente de Trujillo, según los resultados del cuestionario en su mayoría afirman que han alcanzado una mejora

significativa y al realizar la guía observamos que la información es oportuna confiable y consistente.

c) En cuanto a la comparación de la integración contable del antes y el después de la implementación del SIAF-SP en el Hospital Regional Docente de Trujillo, ha sido muy trascendente, por cuanto nos ha permitido la mejora de los estándares llegando a alcanzar índices del 100%, 87.5%, 75% y 62.5%, lo cual indica una contribución significativa a la Integración Contable, por lo que podemos concluir que la hipótesis ha quedado probada.

La contabilidad como ciencia que estudia los resultados de las relaciones económicas tiene un rol preponderante en cuanto a la información de esos resultados, los cuales sirven para la toma de decisiones, los avances tecnológicos ha permitido que la información sea cada vez más oportuna y veloz, la informática y la computación tienen un rol preponderante en la actualidad, por tal razón las entidades del estado han implementado un Sistema Integrado de Administración Financiera para el sector público (SIAF-SP), originando la experiencia acerca del SIAF; en el país se desarrolló sobre la base de otras lecciones en América Latina. Para su desarrollo se concibió uno de los componentes del Proyecto Especial COPRASEF, denominado Componente para el Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria y Financiera (CFGPF), financiado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la participación de especialistas del Banco Mundial. La base conceptual del SIAF se sustenta en un cambio en la filosofía del manejo de la administración pública, en el marco del proceso de reforma del estado.

No se trata de la simple implantación de sistemas computarizados y de procedimientos administrativos para hacer más eficiente la actual administración, se trata de organizar un sector público que se encuentre al servicio de los intereses de la sociedad, velando que los servicios públicos prestados por el sector público o el privado se realicen en las condiciones de cantidad, calidad y costo óptimos.

Cuya (2010) en su tesis: “La programación presupuestal contable y el Abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”, para optar el título profesional de contador público, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Concluyó con lo siguiente:

- a) Que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamentado de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.

- b) Que los requerimientos de medicamentos solicitados no son adquiridos en su totalidad, trayendo consigo el desabastecimiento de los mismos, perjudicando así los stocks mínimos de medicamentos requeridos en cada nosocomio.

- c) Que el diagnóstico realizado en la programación presupuestal para el requerimiento de medicamentos no se viene cumpliendo por los continuos recortes presupuestales, generando distorsiones en los informes contables en los hospitales del MINSA.

Tiene por finalidad analizar la problemática que presentan los nosocomios del Estado referente a la falta constante de medicamentos en las farmacias de los hospitales, trayendo consigo un tremendo malestar en los pacientes, ya que de acuerdo al inciso 1 del artículo 2º de la Constitución Política del Estado, “toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar”, en este caso, los pacientes son perjudicados directamente, ya que al no existir un stock de los mismos, éstos son adquiridos en las farmacias y boticas que se sitúan en los entornos de los hospitales.

Realmente el tema es complejo, ya que tiene diferentes orígenes, así, podemos mencionar entre otros aspectos, temas referentes a la baja asignación de recursos para la compra anual, ya que la demanda siempre está por encima de la oferta, señalando que estos requerimientos son recortados presupuestalmente en un 60% en promedio, otro aspecto es que, cada hospital hace su pedido de acuerdo a su criterio, es decir, no se ajustan al catálogo existente.

II. Revisión de literatura

Antecedentes

El tema de investigación denominado **“La Contabilidad Gubernamental como instrumento de información Financiera y Presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones en las entidades Públicas de la Provincia de Huamanga, 2015”**. Hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio por los siguientes autores:

Locales

Flores (2015) en su tesis denominada: “La contabilidad gubernamental como instrumento de gestión para optimizar la toma de decisiones gerenciales en el Gobierno Regional de Ayacucho – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

- a) De acuerdo al cuadro 2 y gráfico 1 se aprecia que el 67% de los funcionarios del gobierno regional acepta que la contabilidad gubernamental es la herramienta que facilita la toma de decisiones en la gestión del gobierno regional de Ayacucho mediante la aplicación de los procedimientos, técnicas y prácticas especiales para la previsión y descubrimiento de errores.
- b) De acuerdo al cuadro 6 y gráfico 5 se aprecia que el 83% de los encuestados manifiesta que para el gerente es importante los estados financieros para la toma de decisiones.
- c) De acuerdo al cuadro 8 y gráfico 7 se aprecia que el gobierno regional no cuenta con información veraz que permita obtener soluciones óptimas para la toma de decisiones gerenciales así lo confirmaron el 87% de los encuestados confirmaron dicha afirmación.
- d) De acuerdo al cuadro 11 y gráfico 10 se aprecia que el 83% de los funcionarios del gobierno regional acepta que la mala toma de decisiones del gerente si afecta

económicamente a la institución y por ello podría haber cuantiosas pérdidas económicas.

La presente investigación radica en la importancia de optimizar la toma de decisiones gerenciales que existen dentro del gobierno regional por cuanto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones en el GRA. En la actualidad la contabilidad visualiza como parte importante en las tomas de decisiones a nivel gerencial. Esta es la herramienta principal utilizada por los contadores para el manejo de cada uno de los movimientos de una entidad. a través de ella podemos visualizar la situación financiera de la entidad o de la organización.

Ramírez (2015) en su tesis: “El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Tuvo las siguientes conclusiones:

- a) Se logró determinar que el sistema integrado de administración financiera (SIAF – SP) influye significativamente en la gestión financieras/presupuestal en los gobiernos locales.
- b) Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF –SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema está debidamente capacitado.
- c) Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF – SP, permite obtener información confiable para la gestión de los gobiernos locales del Perú, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.
- d) Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF – SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales de Perú caso Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo es necesario contar con las

herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.

- e) Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF – SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, por lo tanto es indispensable que existen mejoras permanentes en el registro.

Nacionales

Nieto (2014) en su tesis, “El sistema integrado de administración financiera (SIAFSP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013”, para optar el grado de doctor en contabilidad y finanzas, de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Tesis desarrollada tuvo como objetivo general determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, período 2011-2013. Llegando a las siguientes conclusiones:

- a) Se logró determinar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, pues adolece de un sistema informático.
- b) Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en el sector público, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado.
- c) Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAFSP, permite obtener información confiable para la gestión en el sector público, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.
- d) Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en el sector público, sin embargo es

necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.

- e) Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013, por lo tanto es indispensable que existan mejoras permanentes en el Registro de Operaciones, no solo del personal encargado, sino también a los organismos

Paz & Dávalos (2014) en su tesis, “La contabilidad como herramienta de gestión y su incidencia en la toma de decisiones, en el área de operaciones del banco financiero de la ciudad de Trujillo en el año 2013-2014”, para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

- a) Se demuestra que la contabilidad de gestión influye positivamente en la gestión económica y financiera de la entidad “Banco Financiero” ya que se percibe una leve mejora en el Periodo 2012 – 2013, habiéndose realizado el diagnostico al área de operaciones y determinando que entre el periodo 2010 – 2011 durante el cual no se estaba obteniendo los resultados esperados, según la información proveniente de los Estados Financieros y evaluada en los Cuadros N°3.16 Captaciones y Colocaciones, las cuales variación entre los años 2012 - 2013, con resultados no del todo esperados en los rubros de captaciones y colocaciones.
- b) Se identificó que niveles de cumplimiento en gestión económica y financiera de la entidad “Banco Financiero” se ha obtenido, a través del análisis del punto de equilibrio de los últimos cuatro años como se puede apreciar en el Cuadro N°3.12 Análisis Variable de Equilibrio y en donde la razón volumen utilidad presenta unan tendencia a disminución y es porque los resultados durante los años 2012 y 2013 evidencian cambios en las políticas del logro de metas de colocaciones y captaciones no alcanzadas, por cuanto se incrementan sustancialmente los créditos de corto plazo a cambio de marcada reducción de los créditos de largo plazo.

- c) Se determinó mediante un análisis de los costos de ofertas comerciales que en la entidad “Banco Financiero”, que los costos para los años 2010 y 2013 presentan una reestructuración, ya que se reducen los componentes fijos a cambio del incremento de los componentes variables, evidenciando la aplicación de políticas tendencias a asociar costos a operaciones que generen utilidades, no habiendo obtenido resultados favorables, tal como se demuestra en el Anexo N° 6: Comparativo entre los costos y la Rentabilidad Obtenida por Campaña.
- d) Se comparó los costos incurridos para la realización de los objetivos propuestos, tal como se demuestra en el cuadro N°3.14 Evolución de resultados y el cuadro de resultados netos, podemos determinar que la contabilidad como herramienta de gestión no se ha ido aplicando de manera correcta para la toma de decisiones de la entidad; en el año 2012 los resultados de comparar los ingresos obtenidos y los gastos incurridos tenemos un resultado del 1% de rendimiento, en el 2013 obtenemos 2% y consideramos que en crecimiento económico no viene teniendo un buen resultado, ya que en periodos anteriores a estos como lo son el año 2010 se obtuvo un rendimiento del 8% que viene a ser cuatro veces mayor al del 2013 y el 2011 el resultado fue del 4% reflejados en el Cuadro 3.13-A E.R: Resumen de Evolución de Resultados.

Para obtener unos resultados concretos en función de los objetivos previstos, y de esta forma poder tomar decisiones sobre las acciones a realizar para asegurar el futuro de cualquier empresa.

El presente trabajo tiene como propósito dar a conocer la importancia de la contabilidad de gestión y por ende tenemos que mencionar que en la parte de objetivos y metas trazadas mensualmente, como son las captaciones y colocaciones así como también los servicios ofrecidos por la entidad, no está logrando las metas u objetivos trazados, logrando porcentajes no muy reconfortantes para la entidad respecto a los costos dados para el desarrollo de los propósitos esperados con porcentajes de bajo rendimiento y crecimiento para la entidad, podemos decir que no se está cumpliendo con las funciones y el propósito de la contabilidad como herramienta para la gestión económica – financiera.

González & López (2014) en su tesis, “Las políticas contables del sector público en la elaboración y presentación de los estados financieros de la Municipalidad Distrital del Porvenir, año 2013”, para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

- Se analizó la situación actual de las políticas contables para el Sector Público, utilizadas en la elaboración y presentación de los Estados Financieros en el año fiscal 2013, de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, identificándose que no fueron formulados de acuerdo a lo normado por las NIC SP.
- Se aplicaron políticas contables para el Sector Público, en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, permitiendo un manejo adecuado de la información económica-financiera en términos de relevancia y transparencia; así como en la toma de decisiones gerenciales.
- Se evaluó y comprobó que la aplicación de políticas contables para el Sector Público, han contribuido a mejorar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir de manera significativa; cumpliendo con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

En la actualidad las normas IFRS, en español NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) sometidas por el IASB (International Accounting Standards Board: Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, surgieron de las dificultades de comparar los informes financieros entre un país y otro, dado que cada uno tenía sus propias normas contables, es así como bajo este esquema, se hace compleja la toma de decisiones de un negocio en distintos países al no contar con información homogénea.

Por otro lado, la globalización económica ha generado cambios sustanciales en materia de información contable gubernamental, los cuales se sustentan en la necesidad del Estado moderno de rendir cuenta de su gestión en forma confiable, oportuna y transparente, para brindar a la ciudadanía instrumentos que le permitan

ejercer la imprescindible participación que requiere todo régimen democrático, además de facilitar el proceso de toma de decisiones por los distintos niveles de gobierno y por los mismos usuarios. Los Estados Financieros por su parte, deben contener la descripción de las transacciones de la entidad atendiendo a la importancia de las mismas con fundamento en la definición de sus políticas contables. Como resultado, de lo anteriormente señalado; se presenta el problema que tienen las instituciones o servicios públicos de transformar su información financiera para lograr (al igual que el sector privado) la homogeneidad de la información financierocontable con la de otros países.

Las normas aplicables a la Administración del Estado están definidas por las NICSP las que establecen los requisitos para el reconocimiento, medición y presentación de transacciones en los Estados Financieros, la Federación Internacional de Contadores (IFAC: International Federation of Accountants) ha creado la Junta de Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB “International Public Sector Accounting Standards Board” por sus siglas en inglés) órgano encargado de la creación y emisión de las NICSP.

La complejidad de este proceso de transformación radica en que, el sector público tiene su propia normativa jurídica, en ocasiones distinta de la jurisprudencia de las NICSP, en consecuencia, se deberá armonizar de manera gradual la forma de presentar la actual contabilidad, regida por el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).

De manera que, la no aplicación de las políticas contables acorde con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, influyen directamente en la elaboración y presentación de la información financiera contenida en sus Estados Financieros, lo que conlleva a determinar que dicha entidad no está cumpliendo con la aplicación de las políticas contables, y por lo tanto los resultados obtenidos serian incorrectos, lo que afecta la credibilidad de la entidad; por consiguiente, nos proponemos a realizar el presente trabajo de investigación en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, haciendo uso del método científico.

Bieli Bianchi & Ruiz (2015) en su tesis, “Modelo de contabilidad administrativa basado en la planificación y presupuestos para mejorar la situación financiera de la

Institución Educativa Particular Mi Vallejito en la ciudad de Trujillo año 2014”, para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú.

Llego a las siguientes conclusiones:

1. Los indicadores de situación financiera de la Institución Educativa Particular Mi Vallejito, han mejorado de acuerdo al análisis que se obtuvo en el 2013, como son las cuentas por cobrar variaron del 27% del total de activo no corriente al 11% a favor de la institución, al igual que las cuentas por pagar a corto plazo del 87% al 32 %, del total del activo corriente. Concluimos que la Institución Educativa muestra solvencia financiera en el periodo 2014.
2. La implementación de un adecuado Modelo de Contabilidad Administrativa basado en las herramientas de planificación y presupuestos, mejora la fluidez y la calidad de información contable, administrativa y presupuestaria la cual permite tomar decisiones más oportunas y acertadas a la gerencia, porque muestra un plan de trabajo a ejecutar durante el periodo laboral, utilizando de manera eficiente los recursos de la Institución Educativa.
3. La aplicación del Modelo de Contabilidad Administrativa basado en planificación y presupuestos mejora la situación financiera de la institución, demostrado en los ratios financieros aplicados y comparados con el periodo anterior, como se demuestra con los ratios de liquidez financiera que varía en 0.92 para el 2014, cuenta con noventa y dos céntimos más por cada nuevo sol de deuda a corto plazo, y el ratio de prueba ácida para el 2014 varía en 0.89, cuenta con ochenta y nueve céntimos más de efectivo y equivalente de efectivo por cada nuevo sol de deuda.

La presente tesis muestra cómo la situación financiera de un Centro Educativo Particular puede verse afectada por la falta de información oportuna y eficaz, debido a la limitación existente para registrar, controlar y evaluar las operaciones que ayuden a fortalecer la confiabilidad de la información financiera para la toma de decisiones por parte de la gestión administrativa. En la investigación, se aplicó el Modelo de Contabilidad Administrativa basado en las herramientas de planificación y presupuestos, con el fin de organizar, procesar y analizar sus operaciones financieras. Para

ello se evaluó el proceso de toma de decisiones, los procesos administrativos y la información financiera existente. La evaluación conllevó a aplicar técnicas de acopio de datos como la observación, entrevista y análisis documentario con el soporte técnico de los instrumentos propios, tal como la guía de observación, entrevista y la guía de análisis documentario.

Rojas (2010) en su tesis, “Aplicación de la información financiera y la toma de decisiones del inversionista en la bolsa de valores de Lima”, para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

1. Se ha determinado la abundante disponibilidad y el acceso en tiempo y organización a las informaciones sobre acciones en el mercado de valores nacional como internacional, sobre todo por medios electrónicos. La decisión del inversionista, requiere de información especializada y que éste ingrese de manera progresiva a seleccionar las fuentes informativas, a fin de crear lo que podríamos llamar su propio know how. Las entidades reguladoras del mercado de valores han aprobado los documentos normativos que requieren la gestión de la oferta y la demanda de acciones. Y brindan las facilidades para su mayor difusión y por consiguiente de su cumplimiento.
2. Está demostrado que la abundancia de la información nacional e internacional y el fácil acceso a las fuentes informativas, no son suficientes a la hora de la decisión del inversionista. Para aprovechar las fuentes informativas, en lo que se refiere a las acciones mismas, cabe seleccionar las acciones que interesan al inversionista, lo que a su vez, le va a permitir lograr una cierta especialización, que por el dinamismo del mercado de acciones, está sujeta a cambios, en períodos muy cortos, pero que se relacionan con lo que viene ocurriendo con la gestión de la empresa, con el sector económico donde actúa la empresa, la situación de la economía nacional y los efectos de lo que ocurre en los mercados mundiales.

La organización de la información es una tarea de largo plazo, que requiere constancia y es el resultado de los objetivos y metas que sobre compra y venta se trazan las empresas o los inversionistas. Contar con información organizada y

actualizada, permite al inversionista aprovechar mejor la intervención del agente y ser más exigente al momento de recurrir a sus servicios.

3. Según el ranking de los mercados bursátiles en el mundo, el Perú ocupa el quinto lugar entre los más rentables. Sin embargo los analistas coinciden en señalar que estos resultados favorables todavía no marcan una tendencia firme de recuperación. Con sus características, la Bolsa de Valores de Lima, resulta una bolsa relativamente pequeña, pero rentable, cuya recuperación y disminución de operaciones se relaciona con el precio de los metales en los mercados mundiales, lo que a su vez impulsa al inversionista a apostar por las acciones mineras. Este mercado se ve afectado por los efectos de las crisis mundiales o regionales. En el mercado bursátil neoyorquino se lanzó el ETF (Exchange. Trade Fund), instrumento peruano conformado por las acciones más representativas de la Bolsa de Valores de Lima. También está próxima la integración de las de Perú, Colombia y Chile, lo que según comentaristas especializados favorecerá al inversionista peruano.

4. Las operaciones de los inversionistas, no están exentas de riesgo, que es la probabilidad de que ocurra un evento desfavorable, porque al invertir en acciones, está asumiendo un riesgo con la esperanza de obtener un rendimiento que responda a sus expectativas. El inversionista siente aversión al riesgo. Los inversionistas en busca de la racionalidad de su actuación, mantienen carteras de acciones y se interesan más en los riesgos de sus carteras que en los riesgos de las acciones individuales. El riesgo de una acción consiste en el riesgo específico de la empresa (programas de comercialización exitosos y no exitosos, obtención y pérdida de contratos de importancia, etc.) y el riesgo del mercado. Teniendo en cuenta lo comentado, en la empresa y en las operaciones de acciones en el mercado, se debe dar una relación entre el riesgo y el análisis fundamental y técnico de toda inversión.

5. El análisis fundamental es el método que se centra en el estudio de la empresa, analizando diversos elementos y factores que determinan que existan interesados en comprar sus acciones. El análisis fundamental es muy práctico y hasta sencillo en su concepción, pero es muy complejo y difícil ponderar en su justa medida cada una de las variables.

El análisis fundamental intenta medir el valor real de una acción, para eso utiliza información como: ventas, situación financiera, capacidad tecnológica, fuerzas y debilidades, liderazgo, estados trimestrales, memorias, etc. En resumen, las operaciones de la empresa y su gestión empresarial, son el insumo para elaborar éste análisis.

6. En el mercado existen no sólo publicaciones nacionales e internacionales diarias y periódicas especializadas, con detalles abundantes sobre las operaciones y proyecciones de la compra y venta de acciones, que dotan al inversionista de la información específica para contribuir en la toma de decisión. En la Bolsa de Valores de Lima, el inversionista cuenta con información, pero de las empresas inscritas y que cotizan en la Bolsa, todavía no hay acceso para las medianas y pequeñas empresas. Porque la incorporación a la Bolsa, comprende una serie de exigencias que se fundamenta por el manejo del patrimonio de empresas e inversionistas. Pero debemos tener en cuenta, que la actuación en Bolsa, es además de cumplir con los requisitos, que la empresa genere confianza y brinde seguridades al mercado, lo que creará interés por las acciones de las empresa en general, pero sobre todo de las pequeñas y medianas empresas.

Se relaciona con la necesidad de que los inversionistas al momento de intervenir en el mercado de valores, en el caso específico en las operaciones de compra y venta de acciones, cuenten en resumen con una información propia, que si bien es especializada, es simple y estructurada para su fácil lectura e interpretación, se encuentre disponible en tiempo real y organizada progresivamente, que es producto del análisis fundamental, análisis técnico y la real apreciación de la situación del mercado de acciones.

Esta información por su propia naturaleza, tiene que ser revisada día a día, para incorporar de inmediato, los cambios que se producen en el mercado de acciones, tanto en el mercado local, como en el internacional.

La oportunidad de obtener la información y los cambios que son necesarios incluir, son dos elementos fundamentales, si no veamos con un ejemplo, un día cualquiera revisamos las publicaciones en los diarios financieros de Lima, lo que nos informan son las operaciones de cotización, montos negociados, número de acciones

negociadas, frecuencia de negociaciones, capitalización bursátil, dividendo, rentabilidad de la acción (en el mes, en el trimestre, en el año), pero del día de ayer. Estas operaciones a su vez han sido influenciadas por las operaciones mundiales de las Bolsas de Valores del día anterior, por la situación financiera del mercado local y mundial y las diferencias de horarios con los mercados de valores de otras latitudes.

Internacionales

Fuentes (2011) en su tesis denominado “Uso y aplicación del sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOIN Web, en una entidad autónoma y descentralizada”, para optar el título profesional de contadora pública y auditora, Facultad de ciencias económicas, Guatemala.

Llegó a las siguientes conclusiones:

1. Uno de los subsistemas principales del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SAG es el SICOIN Web, que permite la interrelación de la información presupuestaria y contable a través de clasificadores, los cuales constituyen un ordenamiento de datos que consolidan y organizan los registros, para crear información confiable y oportuna.
2. Las entidades Autónomas y Descentralizadas en donde fue implementado el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN Web, fueron objeto de un proceso de reingeniería administrativa, donde se eliminaron pasos, firmas y fueron simplificados los procedimientos en su mayoría.
3. En las distintas entidades Autónomas y Descentralizadas, existen controles contables en los distintos procesos que el sistema tiene; sin embargo, no se encuentran plasmados en un documento para hacerlos del conocimiento general de los usuarios o personal que tenga a su cargo la verificación de la documentación de soporte.
4. A pesar de que el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, es utilizado desde hace varios años por algunas entidades autónomas y descentralizadas, aún no se ha desarrollado un módulo específico de Auditoría, que permita centralizar

la información, y realizar comparaciones de la misma, sin tener que ingresar a los distintos módulos con los que cuenta el sistema.

5. La operatividad en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN Web, es sumamente amigable, tal y como se demostró en el capítulo IV. Este sistema integrado, automáticamente traslada la información al resto de los módulos, minimizando el margen de error de ingreso y optimizando tiempo, ya que los usuarios no necesitan esperar el traslado de expedientes, lo cual a su vez permite la generación oportuna de las transacciones y de la información.

Ordóñez & Montalván (2011) en su tesis, “Aplicación de la contabilidad gubernamental en la junta parroquial doce de diciembre del Cantón Pindal, Provincia de Loja durante el periodo enero – diciembre del año 2006”, previo a optar el Grado de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor, Universidad Nacional de Loja, Loja – Ecuador. Llego a las siguientes conclusiones:

- a. La documentación soporte de las actividades cotidianas que realiza la Junta Parroquial no están ordenadas ni existe un archivo adecuado, por lo que resulta difícil su inmediata localización.
- b. El Secretario Tesorero La Junta Parroquial no cuenta con la suficiente capacitación en el Área Contable; pues esto está reflejado en los registros de las operaciones de la Junta Parroquial.
- c. Las facturas emitidas por los vocales para el cobro de dietas y las emitidas por el personal contratado por la prestación de servicios a la institución están incorrectas en lo que respecta en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado.
- d. Los gastos se han efectuado sin considerar las asignaciones presupuestarias reflejando una desviación en la mayoría de las asignaciones presupuestarias como se demuestra en el Estado de Ejecución Presupuestaria, especialmente en la partida para Obras de Urbanización y Embellecimiento.
- e. El Estado de Resultados refleja un Déficit producto de que las transferencias no han sido suficientes en el periodo por parte del Ministerio de Finanzas; además los gastos han sido devengados y no pagados; producto de que las Transferencias Corrientes y de Capital no se han cumplido en su totalidad.

- f. Algunos pagos fueron realizados en exceso; razón por la cual se cargó a la cuenta Anticipo de Sueldos; para que el Secretario Tesorero asuma estos pagos indebidos.
- g. Luego de analizar los resultados obtenidos producto del trabajo investigativo se puede observar que los objetivos planteados en el proyecto se cumplieron, asimismo la hipótesis fue comprobada puesto que permitió conocer la realidad económica financiera y presupuestaria de sus operaciones.

Bases Teóricas de la investigación

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

MEF (2016), Ministerio de Economía y Finanzas:

Define al presupuesto como:

Un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Al respecto, podemos analizar lo siguientes conceptos:

Campos de Aplicación: El sistema es aplicado en todos los organismos del sector público (excepto empresas públicas) encargadas de la aceptación de los recursos financieros y en aquellas que asumen la ejecución de los servicios e inversiones Públicas.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental: Establece un proceso de integración ordenada con controles en las diferentes áreas Contables, para producir información Financiera oportuna y confiable. El sistema cubre las operaciones de fondos, bienes, documentos y valores, acotaciones y recaudación de gravámenes, deuda Pública e incidencias del Presupuesto para cada ejercicio fiscal. La referida integración Contable que

se logra mediante el Sistema, conduce a tecnificar los mecanismos de proyección y ejecución del Presupuesto, facilita el análisis Financiero y permite la evaluación del cumplimiento de las metas del Gobierno.

Unidad de Caja: Es el sistema que está aplicado con el sentido de contribuir a que mantenga el concepto de la unidad de información en los mecanismos del manejo de los fondos públicos, sin que ello signifique la centralización de los mismos y en todos los casos. El sistema prevé el control centralizado de los recursos monetarios en todo momento, sin que sea indispensable contraer el uso de las disponibilidades en detrimento de la capacidad operativa de la administración.

Paralelismo y Simultaneidad Contable: El fundamento más importante del Sistema de Contabilidad Gubernamental es el referido a la integración del Sistema de Presupuesto y el de Contabilidad, pues establece un paralelismo entre las operaciones del proceso contable financiero y las incidencias del proceso contables presupuestario; la simultaneidad en la registración de los hechos reales a través de la Contabilidad presupuestaria permite que la contabilidad utilice las técnicas contables universales para el cómputo de sus bienes derechos y obligaciones, al mismo tiempo, intermedio del tratamiento contable del proceso presupuestario, se logra conseguir la ecuación entre registros de las estimaciones presupuestarias y los datos reales del procedimiento de la contabilidad general.

Tratamiento obligatorio de cuenta por pagar y compromisos presupuestarios: El sistema establece la obligatoriedad de registrar como cuenta por pagar y compromiso presupuestario la respectiva obligación antes de realizar su pago y ejecución presupuestaria.

Libros Principales y Auxiliares: Para registrar las operaciones contables de la administración, el sistema ha instituido el uso de libro Principales y Auxiliares.

Libros Principales: Son aquellos en que se anotan sistemáticamente todas las operaciones contables, con el fin de producir el balance de comprobación de

cada nivel operacional. Los libros principales son: Caja, Diario, Mayor y el Inventario y Balances.

Libros Auxiliares: Son aquellos en que se hacen las anotaciones que sirven de análisis de cada cuenta de Mayor, estos registros se producen con la información contenida en los documentos fuentes que justifican y sustentan las operaciones realizadas en cada área contable. Según las áreas contables, el sistema ha instituido libros y registros auxiliares especializados, existiendo además uno de uso general en todas las dependencias de la administración en cualquiera de las áreas contables, este auxiliar es el denominado Auxiliar Estándar.

Auxiliar Estándar: Tiene por finalidad registrar el movimiento de cargo y abono de todas las cuentas divisionarias en que se desagregan las cuentas del Mayor y sirven para determinar los saldos respectivos.

Estados Financieros: La información básica que presentan las entidades del sector Público usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la constituyen los Estados Financieros, dichos estados son cuadros sistemáticos que presentan, en forma razonable, diversos aspectos de la situación financiera y económica de una entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los estados Financieros reflejan la situación económica y financiera de los diversos niveles operaciones que contempla el sistema.

Están regidos a enfocar de manera integral las actividades de la administración Pública y su vinculación con los planes económicos de corto, mediano y largo plazo; siendo así los Estados Financieros: Balance General, Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los Estados Presupuestarios: Sirven para demostrar la situación de la ejecución del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos. Los Estados presupuestarios forman parte de la información que se presenta a la Contaduría Pública de la Nación para fines de evaluación de aplicación del Sistema y para

la formulación de la Cuenta General, siendo los siguientes: Balance General del Presupuesto AP-1 y Estado de Fuentes y uso de fondos AP-2. En relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se tiene enunciados generales del Sistema, su base y fundamento en los Principios de Contabilidad.

De acuerdo a las siguientes definiciones:

Equidad.- Es el Principio fundamental que debe orientar la acción del profesional contable en todo momento y se enuncia así: La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en la Contabilidad, puesto que se sirven de, utilizan los datos contables que pueden encontrarse ante el hecho de que los intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los Estados Financieros deben prepararse de tal modo que reflejen, con equidad, los distintos intereses en juego en una entidad dada. Este principio indica que la Contabilidad e información gubernamental debe fundamentarse en la equidad, de tal manera que el registro de valuación y exposición de las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras, se efectúa de manera imparcial, la equidad como principio fundamental de la actividad contable debe orientar la acción de los responsables del proceso contable, para que al aplicarse determinada norma, no se pretenda favorecer a una de las partes que efectuó la transacción en perjuicio de los intereses de la otra.

Entidad o Ente.- Los Estados Financieros se refieren siempre a una ente establecido para desarrollar una actividad Pública, donde el elemento subjetivo o Estado es considerado como tercero. Desde el punto de vista Contable independiente con derechos, atribuciones y deberes propios. Es todo organismo de la Administración Pública con personería jurídica propia, responsable del logro de su programación de operaciones, para lo cual administra recursos asignados en el Presupuesto Público y produce estados contables del sector público; se refieren siempre a un ente público, donde el Estado, es considerado como otra persona jurídica que ver es independiente del mismo, constituyen entes contables públicos con personería jurídica clasificada, tales como el Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Municipales, Empresas Públicas no financieras y financieras,

organismos descentralizados autónomos, instituciones Públicas y sociedades de beneficencia Pública.

Partida Doble.- Los hechos económicos y jurídicos de la entidad se expresan en forma cabal aplicando sistemas contables que registran los dos aspectos de cada acontecimiento, cambios en el efectivo y en el pasivo que dan a la ecuación contable. Al considerarle como principio contable se busca unificar criterios y métodos de registro, pero es necesario aclarar que no es el único medio por el cual se pueda registrar Contablemente, pero si es el más utilizado en la práctica.

Moneda Común Denominador.- Los estados Financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión, que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza un común denominador, la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente. Es así, que toda empresa en la necesidad de valorar sus derechos y obligaciones y para ello requiere de una unidad de valor que cumple con este fin, utilizando la moneda; en caso la moneda sufra un cambio en su valor y la ley lo faculte mediante los ajustes apropiados, se tratará de valorar con justicia, para que sea expresado en término de moneda de poder adquisitivo uniforme.

Entidad en Marcha.- Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los Estados Financieros pertenecen a una entidad en marcha, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tienen plena vigencia y proyección futura. Las normas básicas y los principios de la Contabilidad Gubernamental del sistema presumen la continuidad indefinida de las operaciones del ente, a menos que indique lo contrario, en cuyo caso se aplicarán técnicas contables de reconocido valor, de acuerdo con las circunstancias la aceptación de este principio permite presentar la información contable clasificada en corto y largo plazo, puesto que se supone que las entidades tendrán vigencia suficiente para alcanzar sus objetivos y hacer frente a sus compromisos.

Valuación al Costo.- El valor de Costo – adquisición o producción constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los Estados Financieros llamados de Situación, en correspondencia también con el concepto “Entidad en marcha, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio”. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el costo adquisición o producción, como concepto básico de valuación.

Período.- En la entidad en Marcha, es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financiero. El lapso que media entre una fecha y otra se llama período. Este período es de doce meses y recibe el nombre de ejercicio, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Devengado.- Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico son las que corresponden a un ejercicio, sin entrar a distinguir si se han cobrado y pagado durante dicho período. El gasto se produce cuando se genera la obligación de pago a favor de terceros por la percepción de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, al vencimiento de la fecha de pago de una obligación o cuando por un acto de la autoridad competente se dispone efectuar una transferencia a terceros.

Objetividad.- Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en términos monetarios. La información que procese el sistema de Contabilidad Gubernamental debe ser registrada libre de prejuicios, de manera que refleje los acontecimientos con incidencia económica financiera, de forma transparente y ser susceptible de verificación por parte de terceros independientes.

Realización.- Los resultados económicos solo se deben computar cuando sean realizados, o sea cuando la operación que la origina quede perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hallan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se debe establecer como carácter general que el concepto “realizado” participa del concepto devengado.

Bienes Económicos.- Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios. Es el punto en que el importe del ingreso, en el caso normal, es objetivamente determinable con base en el precio de venta aceptado por ambas partes. La información contable incluye hechos consumados total y parcialmente, venta al contado y al crédito, pero que desde el punto de vista de los principios de contabilidad se han realizado. Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados, cuando las transacciones han sido efectuados con otros entes económicos, cuando han tenido transacciones internas que modifican la estructura de recursos o de fuentes

Prudencia.- Significa cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice, de tal modo que la participación del propietario sea menor, asimismo este principio general se puede expresar también diciendo, se deben contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando las hayan realizado. La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente, si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

Uniformidad.- Los principios generales, cuando fueren aplicables y las normas particulares, principios de valuación, utilizados para formular los Estados Financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro.

Se debe señalar por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares, principios de valuación. Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales, cuando fueren aplicable o normas particulares, principios de valuación que las circunstancias aconsejen sean modificados.

En cuanto a la Significación o Importancia Relativa.- Al ponderarla correcta aplicación de los principios generales y normas particulares, se debe necesariamente actuar con sentido práctico.

Exposición.- Los Estados Financieros deben contener toda la información básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados de la situación presupuestaria patrimonial y financiera del ente a que se refieren. La Contabilidad produce ante todo una información cuantitativa, que es requerida para observar y evaluar el comportamiento de las empresas.

Por lo tanto, los Estados Financieros deben contener información que sea relevante, que implica un criterio de selección, determinación de conceptos que deben de incluirse y la forma en que los mismos sean presentados y clasificados, con el objeto de brindar los datos necesarios en forma clara y comprensible; existen reglas de presentación de los Estados Financieros que coadyuvan una revelación suficiente denominados reglas particulares de presentación aplicables a los Estados Financieros y entre ellas tenemos: Los Estados Financieros, sus notas y anexos forman un todo o unidad inseparables a los Estados Financieros y por lo tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos. La información que complementa a los Estados Financieros puede consignarse en el cuerpo, en la parte inferior de los mismos o en hoja adicional. Las notas estarán referenciadas con el concepto de los Estados Financieros que corresponda. De lo anteriormente expuesto podemos decir:

Relacionado con la Información Cuantitativa.- Los métodos de cuantificación varían en complejidad al obtener la información cuantitativa. Cuando la información se deriva de

una observación inmediata del fenómeno medido, la tarea es más fácil; tal es el caso de una simple estadística sobre temperaturas o sobre ventas de radio. Pero, si se refiere a los múltiples eventos de una empresa, entonces la información cuantitativa resulta compleja. Uno de los propósitos del método de medición aplicables a la empresa, es el observar la evolución del Ente y la Realización de los fenómenos en los que participa o que lo afectan.

Principios Aplicables a la Contabilidad Gubernamental “De acuerdo con lo establecido en la ley N° 24680 del Sistema Nacional de Contabilidad, le corresponde a la Contaduría Pública de la Nación, la investigación y formulación de la normatividad de la contabilidad que debe regir en el País, tanto para el sector público como para el sector privado; así como la elaboración de la Cuenta General de la Republica (Art. 2°, ley 24680)”. El Sistema de Contabilidad Gubernamental es el conjunto principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro de hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas al control y apoyar el proceso de toma de decisiones de los administradores, como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

La normatividad contable e instituciones que la Contaduría Pública de la Nación imparte en uso de sus facultades conferidas por la ley 24680, son de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas de que se vale el agente económico Estado, en el cumplimiento de los fines que le son propios; es así que cuando existen dudas respecto a la forma en que deben contabilizarse determinados hechos económicos, o en general, a cerca de la aplicación de los principios, normas y procedimientos que regulen el funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, será resuelto en definitiva por la Contaduría Pública de la Nación su actualización cuando las

actividades del Estado se amplían o diversifiquen o por los cambios en la legislación del país que así lo ameriten.

En relación a este tema de definiciones aplicadas tenemos las siguientes definiciones que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental”.

Contabilidad de operaciones por áreas administrativas en el Sector Público.- En el Sector Público a diferencia del Sector Privado, la contabilización de las operaciones se realizan por áreas administrativas y esto es recomendable, porque permite un adecuado y oportuno medio para la toma de decisiones en las entidades captadoras, gastadoras e inversoras del Ejecutivo o sea del Gobierno Central. La contabilización de las operaciones en el Sector Público nos muestra las siguientes áreas de actividad contable: área de Fondos, área de Bienes, área de Operaciones Complementarias, área de Presupuesto, área de Servicios y área de Personal.

Legalidad.- Las notas a los Estados Financieros, principios que condicionan el funcionamiento, y de los hechos económicos financieros de las entidades del Sector Público, se registran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, previo cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas, prevalecen las normas legales, debiendo informar de este hecho y su impacto en la posición financiera y los resultados.

Universalidad, Integridad y Unidad.- El sistema de contabilidad registra todas las transacciones presupuestarias, Financieras y patrimoniales, en un sistema único, común, oportuno y confiable afectado, según la naturaleza de cada operación, a sus componentes en forma separada, combinada o integral, mediante un registro único. El Sistema de Contabilidad Gubernamental registra todas las transacciones, cualquiera sea su naturaleza, en un sistema único que permite obtener información útil y beneficiosa, es decir, representativa, verificable y coherente entre sí, pues la misma es originada en una única fuente informativa.

Equilibrio Presupuestario.- El registro presupuestario al igual que el patrimonial, sigue la metodología de registros equilibrados o igualados.

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112)

La Administración Financiera del Sector Público se regula por la presente Ley, por las leyes de los sistemas que la conforman, por sus normas complementarias y supletoriamente por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley.

Está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. Son principios que enmarcan la Administración Financiera del Estado la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia. El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. El Endeudamiento Público permite obtener financiamiento externo e interno para atender parte de los requerimientos establecidos en el Presupuesto del Sector Público, acorde con la capacidad de pago del país o de la entidad obligada.

La Contabilidad Pública consolida la información presupuestaria y patrimonial de las entidades y organismos del Sector Público para mostrar el resultado integral de la gestión del Estado a través de la Cuenta General de la República. La Administración Financiera del Sector Público se sujeta a la regla de la centralización normativa y descentralización operativa en un marco de integración de los sistemas que la conforman. La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y

eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, los conformantes del Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas.

También están comprendidos los Gobiernos Regionales a través de sus organismos representativos, los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas. Igualmente se sujetan a la presente Ley, las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejercen funciones reguladoras, supervisoras y las administradoras de fondos y de tributos y toda otra persona jurídica donde el Estado posea la mayoría de su patrimonio o capital social o que administre fondos o bienes públicos. En el contexto de la presente Ley entiéndase con la denominación genérica de entidades y organismos a todos aquellos mencionados en los párrafos precedentes.

El Presupuesto del Sector Público. El Presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Ingresos del Sector Público. Son Fondos Públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

Gastos del Sector Público.

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

- a. Gasto corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- b. Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.
- c. Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

La ejecución del ingreso y gasto del Sector Público.

Comprende las etapas de la estimación, determinación y percepción.

- a. La estimación consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar.
- b. La determinación es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso.
- c. La percepción es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.
- d. La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago.
- e. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas.
- f. El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago.
- g. El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

Presupuestos institucionales.

La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho.

Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Ley N° 28708)

Establecer el Marco legal para dictar y aprobar Normas y Procedimientos que permitan armonizar la información Contable de las Entidades del Sector Público y del Sector Privado, así como, para elaborar las Cuentas Nacionales, la Cuenta General de la República, las Cuentas Fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda.

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado.

El Sistema Nacional de Contabilidad tiene los objetivos siguientes:

- a) Armonizar y homogenizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable.
- b) Elaborar la Cuenta General de la República a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.
- c) Elaborar y proporcionar a las entidades responsables, la información necesaria para la formulación de las cuentas nacionales, cuentas fiscales y al planeamiento.
- d) Proporcionar información contable oportuna para la toma de decisiones en las entidades del sector público y del sector privado.

El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado por:

- a) La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, órgano rector del sistema.
- b) El Consejo Normativo de Contabilidad.
- c) Las oficinas de contabilidad o quien haga sus veces, para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del sector público.

Procesos del Sistema Nacional de Contabilidad

Proceso Contable

Investigación Contable.- La investigación contable es el conjunto de actividades de estudio y análisis de los hechos económicos, financieros, su incidencia en la situación patrimonial, la gestión, los presupuestos y los costos en las entidades de los sectores público y privado, conducentes a la aprobación de normas y al mejoramiento de los sistemas y procedimientos contables.

Normatividad Contable.- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, en el ámbito de sus competencias, dictan y aprueban normas y procedimientos contables aplicables en los sectores público y privado, respectivamente.

Difusión y Capacitación.- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, desarrolla las acciones necesarias para la difusión, capacitación y permanente actualización de las normas y procedimientos contables vigentes.

El Registro Contable.- El registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable que corresponda, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación

que sustenta la transacción. El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del sector público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables. Las Entidades del sector privado efectuarán el registro contable de sus transacciones con sujeción a las normas y procedimientos dictados y aprobados por el Consejo Normativa de Contabilidad. En el registro sistemático de la totalidad de los hechos financieros y económicos, los responsables del registro no pueden dejar de registrar, procesar y presentar la información contable por insuficiencia o inexistencia de la legislación. En tales casos se debe aplicar en forma supletoria los Principios Contables Generalmente Aceptados y de preferencia los aceptados en la Contabilidad Peruana.

Registro Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).- El registro contable que se efectúa utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), tiene como sustento la Tabla de Operaciones cuya elaboración y actualización permanente es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Elaboración de los Estados Contables.- Las transacciones de las entidades registradas en los sistemas contables correspondientes, son clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros, de los estados presupuestarios e información complementaria de acuerdo a las normas contables vigentes.

Evaluación de Aplicación de Normas Contables.- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública evalúa la aplicación de las normas que sustenta la información contable de las entidades del sector público remitidas por sus titulares y suscrita por los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y los de Presupuesto o quienes hagan sus veces, adoptando las medidas correctivas.

Integración y Consolidación.- Las entidades del sector público efectúan la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, aplicando las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública integra y consolida los estados financieros de las entidades del sector público.

Interpretación de las Normas Contables.- Para la aplicación de las normas contables en el sector público, el encargado de realizar la interpretación de la norma es la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. Para la aplicación de las normas contables en el sector privado, el encargado de realizar la interpretación de la norma es el Consejo Normativo de Contabilidad.

La Contabilidad del Sector Público.- La contabilidad del sector público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que lo conforman. Tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto.

Ley General del Sistema Nacional de Tesorería (Ley N° 28693)

La presente ley tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. El Sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

El Sistema Nacional de Tesorería está conformado de la siguiente manera:

- a) En el nivel central: Por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el órgano rector del Sistema y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones.
- b) En el nivel descentralizado u operativo: Por las Unidades Ejecutoras y dependencias equivalentes en las Entidades del Sector Público comprendidas en la presente Ley y sus correspondientes tesorerías u oficinas que hagan sus veces.

De la Unidad Ejecutora y Dependencia Equivalente en las Entidades. Es la unidad encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran. En las unidades ejecutoras o dependencias

equivalentes en las entidades, el responsable del área de tesorería u oficina que haga sus veces, debe acreditar como mínimo.

Programación de Caja en el Nivel Central.- La Programación de Caja en el nivel central es el proceso a través del cual se preestablecen las condiciones para la gestión de la tesorería, determinando el flujo de ingresos y gastos, y evaluando con oportunidad las necesidades y alternativas de financiamiento temporal, todo lo cual se expresa en el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional cuya preparación está a cargo de la Dirección Nacional del Tesoro Público.

El Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional

El Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional es el instrumento de gestión financiera que expresa el pronóstico de los niveles de liquidez disponible para cada mes, sobre la base de la estimación de los fondos del Tesoro Público a ser percibidos o recaudados y de las obligaciones cuya atención se ha priorizado para el mismo período.

Elaboración del Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional.

La elaboración del Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional se desarrolla, fundamentalmente, sobre la base de lo siguiente:

- a) La proyección de la disponibilidad financiera, en función a los ingresos tributarios y no tributarios efectivamente percibidos o recaudados y registrados y a la oportunidad establecida para su percepción o recaudación.
- b) El monto de las obligaciones devengadas, las devoluciones legalmente reconocidas y de las transferencias establecidas por Ley.
- c) Los niveles de disposición o de financiamiento estacional requeridos, teniendo en consideración el comportamiento y estado de la Posición de Caja de la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Programación de Caja en el Nivel Descentralizado.

La Programación de Caja en el nivel descentralizado es el proceso a través del cual se elabora el Presupuesto de Caja institucional, sobre la base de las siguientes consideraciones:

- a) Las facultades legales para efectos de la determinación y percepción de los fondos.
- b) Las particularidades de la recaudación, especialmente en cuanto a la oportunidad y procedimientos relacionados con aquella.
- c) Las prioridades de gastos.

Ejecución Financiera del Ingreso

Determinación del Ingreso. La determinación del ingreso corresponde al área, dependencia encargada o facultada y se sujeta a lo siguiente:

- a) Norma legal que autoriza su percepción o recaudación.
- b) Identificación del deudor u obligado al pago, con indicación de los datos necesarios para hacer efectiva la cobranza y, de ser el caso, las garantías o medidas cautelares que correspondan.
- c) Liquidación del monto por cobrar.
- d) Oportunidad y/o periodicidad de la cobranza, así como los intereses aplicables.
- e) Tratamiento presupuestal aplicable a la percepción o recaudación.

Percepción o Recaudación de Fondos Públicos.

La percepción o recaudación se produce de acuerdo con lo siguiente:

- a) Emisión y, de ser el caso, notificación del documento de la determinación; y,
- b) Evidencia de haberse recibido los fondos o de haberse acreditado su depósito o abono en la cuenta que corresponda.

Procedimientos para la Percepción o Recaudación.

La Dirección Nacional del Tesoro Público regula los procedimientos para la percepción o recaudación así como para su depósito y registro en las cuentas correspondientes, de manera que se encuentren disponibles en los plazos establecidos, en concordancia con la presente Ley y la normatividad aplicable.

Plazo para el Depósito de Fondos Públicos. Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación, salvo los casos regulados por el Sistema Nacional de Tesorería, procediéndose a su debido registro.

Ejecución Financiera de los Gastos:

- **Del devengado**, el devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos. El total del devengado registrado a un determinado período no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha.
- **Formalización del Devengado.** El devengado, sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:
 - a) La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
 - b) La efectiva prestación de los servicios contratados.
 - c) El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.
 - d) El registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Autorización del Devengado.

“La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa. El Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar. Asimismo, imparte las directivas para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado, tales como Logística y Personal, u oficinas que hagan sus veces, cumplan con la presentación de la documentación sustentatoria a la correspondiente Tesorería, u oficina que haga sus veces, con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago asegurando la oportuna y adecuada atención del pago correspondiente”.

Plazo para la Formalización y Registro del Devengado.

“Puede efectuarse el devengado en un período posterior al del correspondiente compromiso, siempre y cuando dicho devengado se registre en el SIAF-SP dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguiente a la fecha del registro del

compromiso, caso contrario se deberá proceder a anular dichos compromisos y ejecutar las acciones administrativas pertinentes con las excepciones que señale la correspondiente Ley de Presupuesto del Sector Público”.

Del pago.

“A través del pago se extingue, en forma parcial o total, una obligación y sólo procede siempre que esté debidamente formalizada como devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). La Unidad Ejecutora o Entidad debe consignar el número de registro SIAF-SP, en la documentación relacionada con la correspondiente obligación contractual. Caso contrario no procede la entrega de bienes o la prestación de los servicios por parte del proveedor o contratista. Está prohibido el pago de obligaciones que no cumplan los requisitos prescritos en el presente artículo, aun cuando los bienes y/o los servicios, sean personales o no personales, cuenten con la conformidad respecto de su recepción o prestación”.

El pago se efectúa de acuerdo con el Presupuesto de Caja.

- **Procedimientos y Normas de Pagaduría.** La Dirección Nacional del Tesoro Público establece los procedimientos, normas y plazos de pagaduría, sea mediante cheques, abonos en cuentas, en efectivo o por medios electrónicos, inclusive de las retenciones a favor de la Administración Tributaria y de terceros autorizados de acuerdo a ley, con criterios de oportunidad y ubicación geográfica.
- **Plazo para Cancelar Devengado.** El devengado debidamente registrado al 31 de diciembre de cada año puede cancelarse hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411)

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en adelante Ley General, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de

la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política.

1. Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:

- Gobierno Nacional

- a) Administración Central,
- b) Los Organismos Reguladores.
- c) Los Organismos Recaudadores y Supervisores.
- d) Los Fondos Especiales con personería jurídica.
- e) Las Beneficencias y sus dependencias.

- Gobierno Regional

Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

- Gobierno Local

Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.

2. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.

4. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170, sólo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente la Ley General.

Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

El objetivo de la presente norma es prescribir la forma en que los estados financieros de uso general deben ser presentados para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar este objetivo, la presente norma establece las consideraciones generales que se debe observar para la presentación de Estados Financieros, así como las pautas para su estructuración y los requisitos mínimos para el contenido de los Estados Financieros cuya preparación se hace por el método contable de lo devengado.

El objetivo de la presente norma es prescribir la forma en que los estados financieros de uso general deben ser presentados para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades. Para alcanzar este objetivo, la presente norma establece las consideraciones generales que se debe observar para la presentación de Estados Financieros, así como las pautas para su estructuración y los requisitos mínimos para el contenido de los Estados Financieros:

NICSP 1

Presentación de estados financieros: “Establece las consideraciones generales para la presentación de estados financieros, la guía para la estructura de dichos estados y los requisitos mínimos para su contenido en el marco del sistema de contabilidad con base en devengado. (Emitida en mayo del 2000. Fuente: IAS 1. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 2

Estados de Flujo de Efectivo: “Requiere el suministro de información sobre los cambios en efectivo y sus equivalentes durante el periodo derivado de actividades operativas, de inversión y financiamiento.

(Emitido en mayo de 2000. Fuente: IAS 7. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01; y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 3

Superávit Neto o Déficit por del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las políticas contables: “Especifica el tratamiento contable para los cambios en estimaciones de contabilidad, cambios en las políticas contables y la corrección de errores fundamentales, define partidas extraordinarias y requiere la revelación separada de ciertos rubros en los estados financieros (Emitido en mayo de 2000. Fuente: IAS 8. Oficializada en el Perú mediante

Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 4

Los efectos de variaciones en el tipo de cambio: “Trata de la contabilidad para transacciones en moneda extranjera y operaciones en el exterior. La NICSP 4 establece los requerimientos para determinar cuál es la tasa de cambio que se utilizará para el reconocimiento de ciertas transacciones y saldos y de qué manera se reconocerá en los estados financieros el efecto financiero de las variaciones en el tipo de cambio de monedas extranjeras (Emitida en mayo de 2000. Fuente: IAS 21. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 5

Costo de endeudamiento: “Prescribe el tratamiento contable de los costos de financiamiento y requiere, ya sea la inmediata deducción de los costos de financiamiento, o bien, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo idóneo (Emitida en mayo de 2000. Fuente: IAS 23. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 6

Estados Financieros consolidados y tratamiento de las entidades controladas: “Requiere que todas las entidades controladoras preparen estados financieros consolidados en el que todas las entidades controladas se consoliden rubro por rubro.

La norma también contiene una discusión detallada del concepto de control tal como se aplica en el Sector Público y una guía para determinar si el control existe para fines de información financiera (Emitida en mayo 2000. Fuente: IAS 27. En el Perú está pendiente de oficialización)”.

NICSP 7

Tratamiento contable de las inversiones en empresas vinculadas:

“Requiere que todas las inversiones de empresas asociadas sean mostradas en estados financieros consolidados empleando el método de participación, excepto cuando la inversión se adquiere y mantiene exclusivamente con vistas a su enajenación en un futuro cercano, en cuyo caso se requiere el método de costos (Emitido en mayo de 2000. Fuente: IAS 28. En el Perú está pendiente de oficialización)”.

NICSP 8

Presentación de información financiera sobre las participaciones en asociaciones en participación:

“Requiere adoptar la consolidación proporcional como tratamiento preferencial contable para los negocios conjuntos en los que participan entidades del Sector Público. No obstante, la NICSP 8 también permite como alternativa autorizada contabilizar negocios conjuntos utilizando el método de participación (Emitido en mayo de 2000. Fuente: IAS 31. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 9

Ingresos provenientes de transacciones de intercambio: “Establece las condiciones para el reconocimiento de los ingresos provenientes de transacciones de intercambio, requiere que tales ingresos se midan al valor razonable de la prestación cobrada o por cobrar, e incluye requisitos de revelación (Emitido en junio de 2001. Fuente: IAS 18. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 10:

Presentación de información financiera en economías hiperinflacionarias:

“Describe las características de una economía hiperinflacionaria y requiere la revaluación de EEFF de las entidades que operan en dichas economías (Emitido en junio de 2001. Fuente: IAS 29. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de

Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 11

Contratos de construcción:

“Define los contratos de construcción, establece requisitos para el reconocimiento de ingresos y gastos que surgen de tales contratos e identifica ciertos requisitos de revelación (Emitido en junio de 2001. Fuente: IAS 11. En el Perú está pendiente de oficialización)”.

NICSP 12

Existencias: “Define los inventarios, establece los requisitos para la valuación de inventarios (incluyendo aquellos inventarios mantenidos para distribución sin cargo o precio nominal) en el marco del sistema de costo histórico e incluye requisitos de revelación (Emitido junio de 2000. Fuente: IAS 2. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 13

Contratos de arrendamientos: “Establece los requisitos para el tratamiento contable de transacciones de arrendamientos operativas o financieras por los arrendatarios o arrendadores (Emitida en diciembre de 2001. Fuente: IAS 17. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 14

Sucesos posteriores a la fecha del balance general: “Establece los requisitos para el tratamiento de ciertos hechos que acontecen en fecha posterior a la presentación de los EEFF y distingue entre hechos ajustables y no ajustables (Emitida en diciembre de 2001. Fuente: IAS 10. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 15

Instrumentos financieros: revelación y presentación: “Establece requisitos para la presentación de los instrumentos financieros incluidos en el balance, o reconocidos, y excluidos del balance, o no reconocidos (Emitida en diciembre de 2001. Fuente: IAS 32. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 16

Inversión inmobiliaria: “Establece el tratamiento contable y las revelaciones relacionadas para las propiedades de inversión. Establece la aplicación del valor razonable o bien del modelo de costo histórico (Emitido en diciembre de 2001. Fuente: IAS 40. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 17

Inmuebles, maquinaria y equipo: “Establece el tratamiento contable de las propiedades planta y equipo incluyendo la base y fecha de su reconocimiento inicial y la determinación de sus sucesivos valores de registro y la depreciación relacionada. No requiere ni prohíbe el reconocimiento de activos que representan el patrimonio nacional (Emitida en el año 2002. Fuente: IAS 16. Oficializada en el Perú mediante Resolución del Consejo Nacional de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 y vigente a partir del 01 de enero del 2004)”.

NICSP 18

Presentación de información por segmentos: “Establece los requisitos para la revelación de la información en EEFF acerca de actividades distinguibles de las entidades informadoras (Emitida en junio de 2002. Fuente: IAS 24. Oficializada en el Perú mediante Resolución Directoral N° 001-2006-EF/93.01 y vigente a partir del 14 de marzo del 2006)”.

NICSP 19

Provisiones, pasivos y activos contingentes: “Establece los requisitos para el reconocimiento de provisiones y la revelación de obligaciones contingentes y activos contingentes (Emitida en octubre de 2002. Fuente: IAS 37. Oficializada en el Perú mediante Resolución Directoral N° 001-2006-EF/93.01 y vigente a partir del 14 de marzo del 2006)”.

NICSP 20

Revelaciones sobre partes relacionadas: “Establece los requisitos para la revelación de transacciones con partes relacionadas con la entidad informadora incluyendo ministros, equipo directivo y sus familiares cercanos (Emitida en el año 2002. Fuente: IAS 24. Oficializada en el Perú mediante Resolución Directoral N° 001-2006-EF/93.01 y vigente a partir del 14 de marzo del 2006)”.

NICSP 21

Deterioro de activos no generadores de efectivo: “Establece requisitos para determinar si un activo se encuentra deteriorado y para el reconocimiento y revocación de las pérdidas por deterioro, así como para las declaraciones que deberán formularse con respecto a los activos deteriorados”.

Hipótesis

La Contabilidad Gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga.

III. Metodología

3.1. Diseño de investigación

Teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de datos de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas entidades guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación que se aplicó es la revisión bibliográfica y documental, se limitara a la investigación de datos de las fuentes de información originales sin entrar en detalles de análisis sobre todo de cantidades.

3.2. Población y muestra.

El concepto de población en estadística va más allá de lo que comúnmente se conoce como tal. Una población se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes. La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Con frecuencia leemos y escuchamos hablar de muestra representativa, muestra al azar, muestra aleatoria, como si con los simples términos se pudiera dar más seriedad a los resultados. En la presente investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta consistente en 07 preguntas aplicadas a una muestra de 40.

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

N= 600 (tamaño de la población)

Z= límite de confianza 95%(z=1.64) valor de distribución normal
 p= proporción 0.5 q= desviación estándar 0.08 E=
 error de estándar 0.05
 Hallando "n"

$$n = \frac{(1.64)(1.64)(0.5)(0.08)100}{(0.05)(0.05)(99) + (1.64)(1.64)(0.5)(0.08)}$$

= 40.21
 = 40

3.3. Definición y operacionalización de variables

HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
La Contabilidad Gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga.	INDEPENDIENTE	X1 = Contabilidad
		X2 = Gubernamental
	DEPENDIENTE	Y1 = Financiera
		Y2 = Presupuestal
RELACIONES	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

Variables

Contabilidad Gubernamental

Indicadores

X1. Contabilidad

X2. Gubernamental

Financiera y presupuestal

Indicadores

Y1. Financiera

Y2. Presupuestal

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Dada las variables e indicadores de investigación, para obtener todos los datos necesarios para contrastarlas; se efectuó aplicar o recurrir a las siguientes técnicas:

- a) Observación.- Técnica que usamos en todas las modalidades de investigación: directa, indirecta, de gabinete y de campo.
- b) Encuesta Estructurada.- Mediante el uso de un cuestionario debidamente estructurado de acuerdo a las variables e indicadores, aplicado a las autoridades, funcionarios, servidores.
- c) Análisis Documental.- Esta técnica consiste en recurrir a fuentes directas de datos e información necesarios, de carácter oficial, elaborados por la entidad para informes, memorias, registros contables, financieros y registros académicos y otros.

Instrumentos

- a) Guía de observación, una vez obtenida toda información necesaria y relevante, se elaboró una tabla detallando todas las observaciones realizadas en las visitas preliminares con el fin de obtener un panorama de la problemática actual existente.
- b) Cuestionarios, se elaboró una tabla de resumen de las preguntas elaboradas y al final determinó el número de personas que se inclinan para una determinada respuesta, que al final fueron mostrados mediante cuadros estadísticos.
- c) Ficha documental, a fin de obtener información para el marco histórico, teórico y conceptual de las variables de estudio.

3.5. Plan de análisis.

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario.

3.6. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problemas	Objetivo general y específico	Hipótesis	Tipo y nivel de investigación	Variables
-----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------	------------------	--------------------------------------	------------------

<p>La Contabilidad Gubernamental como instrumento de información financiera y presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga, 2015</p>	<p>¿Por qué la Contabilidad gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?</p>	<p>Objetivo General Determinar que la Contabilidad gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las Entidades Públicas de la Provincia de Huamanga. • Identificar en qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la Provincia de Huamanga. • Demostrar que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal de las entidades públicas de la Provincia de Huamanga. 	<p>La Contabilidad Gubernamental es un instrumento de información financiera y presupuestal que incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga.</p>	<p>Tipo: Bibliográfico y documental</p> <p>Nivel: Descriptivo</p>	<p>Variable independiente</p> <p>Contabilidad Gubernamental</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Financiera y Presupuestal</p>
---	---	--	--	---	--

3.7. Principios éticos

En la realización de esta Tesis, se respetaron el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal. Asimismo se respetó la confidencialidad de los informantes.

Además se tiene en cuenta, la honestidad y el respeto a los derechos de los autores que nos han antecedido en la investigación de la presente Tesis.

IV. Resultados

4.1 Resultados

a) **Resultado respecto al objetivo específico 1** (Demostrar que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la Provincia de Huamanga)

Autor	Resultado
Flores (2015)	<p>En su tesis denominada: “La contabilidad gubernamental como instrumento de gestión para optimizar la toma de decisiones gerenciales en el gobierno regional de Ayacucho – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Llego a las siguientes conclusiones:</p> <p>a) De acuerdo al cuadro 2 y gráfico 1 se aprecia que el 67% de los funcionarios del gobierno regional acepta que la contabilidad gubernamental es la herramienta que facilita la toma de decisiones en la gestión del gobierno regional de Ayacucho mediante la aplicación de los procedimientos, técnicas y prácticas especiales para la previsión y descubrimiento de errores.</p>

	<p>b) De acuerdo al cuadro 6 y gráfico 5 se aprecia que el 83% de los encuestados manifiesta que para el gerente es importante los estados financieros para la toma de decisiones.</p> <p>c) De acuerdo al cuadro 8 y gráfico 7 se aprecia que el gobierno regional no cuenta con información veraz que permita obtener soluciones óptimas para la toma de decisiones gerenciales así lo confirmaron el 87% de los encuestados confirmaron dicha afirmación.</p> <p>d) De acuerdo al cuadro 11 y gráfico 10 se aprecia que el 83% de los funcionarios del gobierno regional acepta que la mala toma de decisiones del gerente si afecta económicamente a la institución y por ello podría haber cuantiosas pérdidas económicas. La presente investigación radica en la importancia de optimizar la toma de decisiones gerenciales que existen dentro del gobierno regional por cuanto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones en el GRA. En la actualidad la contabilidad visualiza como parte importante en las tomas de decisiones a nivel gerencial. Esta es la herramienta principal utilizada por los contadores para el manejo de cada uno de los movimientos de una entidad. a través de ella podemos visualizar la situación financiera de la entidad o de la organización.</p>
<p>Rojas (2010)</p>	<p>En su tesis: “Aplicación de la información financiera y la toma de decisiones del inversionista en la bolsa de valores de Lima”, para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, facultad de ciencias contables,</p>

	<p>económicas y financieras, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Llego a las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="587 353 1355 1032">1. Se ha determinado la abundante disponibilidad y el acceso en tiempo y organización a las informaciones sobre acciones en el mercado de valores nacional como internacional, sobre todo por medios electrónicos. La decisión del inversionista, requiere de información especializada y que éste ingrese de manera progresiva a seleccionar las fuentes informativas, a fin de crear lo que podríamos llamar su propio know how. Las entidades reguladoras del mercado de valores han aprobado los documentos normativos que requieren la gestión de la oferta y la demanda de acciones. Y brindan las facilidades para su mayor difusión y por consiguiente de su cumplimiento.<li data-bbox="587 1099 1355 1727">2. Está demostrado que la abundancia de la información nacional e internacional y el fácil acceso a las fuentes informativas, no son suficientes a la hora de la decisión del inversionista. Para aprovechar las fuentes informativas, en lo que se refiere a las acciones mismas, cabe seleccionar las acciones que interesan al inversionista, lo que a su vez, le va a permitir lograr una cierta especialización, que por el dinamismo del mercado de acciones, está sujeta a cambios, en períodos muy cortos, pero que se relacionan con lo que viene ocurriendo con la gestión de la empresa, con el sector económico donde actúa la empresa, la situación de la economía nacional y los efectos de lo que ocurre en los mercados mundiales. La organización de la información es una tarea de largo plazo, que requiere constancia y es el resultado
--	---

de los objetivos y metas que sobre compra y venta se trazan las empresas o los inversionistas. Contar con información organizada y actualizada, permite al inversionista aprovechar mejor la intervención del agente y ser más exigente al momento de recurrir a sus servicios.

3. Según el ranking de los mercados bursátiles en el mundo, el Perú ocupa el quinto lugar entre los más rentables. Sin embargo los analistas 196 coinciden en señalar que estos resultados favorables todavía no marcan una tendencia firme de recuperación. Con sus características, la Bolsa de Valores de Lima, resulta una bolsa relativamente pequeña, pero rentable, cuya recuperación y disminución de operaciones se relaciona con el precio de los metales en los mercados mundiales, lo que a su vez impulsa al inversionista a apostar por las acciones mineras. Este mercado se ve afectado por los efectos de las crisis mundiales o regionales. En el mercado bursátil neoyorquino se lanzó el ETF (Exchange. Trade Fund), instrumento peruano conformado por las 25 acciones más representativas de la Bolsa de Valores de Lima. También está próxima la integración de las de Perú, Colombia y Chile, lo que según comentaristas especializados favorecerá al inversionista peruano.

4. Las operaciones de los inversionistas, no están exentas de riesgo, que es la probabilidad de que ocurra un evento desfavorable, porque al invertir en acciones, está asumiendo un riesgo con la esperanza de obtener un rendimiento que responda a sus expectativas. El inversionista siente aversión al riesgo. Los inversionistas en busca de la racionalidad de su actuación, mantienen carteras de acciones y se interesan más en los riesgos de

sus carteras que en los riesgos de las acciones individuales. El riesgo de una acción consiste en el riesgo específico de la empresa (programas de comercialización exitosos y no exitosos, obtención y pérdida de contratos de importancia, etc.) y el riesgo del mercado. Teniendo en cuenta lo comentado, en la empresa y en las operaciones de acciones en el mercado, se debe dar una relación entre el riesgo y el análisis fundamental y técnico de toda inversión.

5. El análisis fundamental es el método que se centra en el estudio de la empresa, analizando diversos elementos y factores que determinan que existan interesados en comprar sus acciones. El análisis fundamental es muy práctico y hasta sencillo en su concepción, pero es muy complejo y difícil ponderar en su justa medida cada una de las variables. El análisis fundamental intenta medir el valor real de una acción, para eso utiliza información como: ventas, situación financiera, capacidad tecnológica, fuerzas y debilidades, liderazgo, estados trimestrales, memorias, etc. En resumen, las operaciones de la empresa y su gestión empresarial, son el insumo para elaborar éste análisis.

6. En el mercado existen no sólo publicaciones nacionales e internacionales diarias y periódicas especializadas, con detalles abundantes sobre las operaciones y proyecciones de la compra y venta de acciones, que dotan al inversionista de la información específica para contribuir en la toma de decisión. En la Bolsa de Valores de Lima, el inversionista cuenta con información, pero de las empresas inscritas y que cotizan en la Bolsa, todavía no hay acceso para las medianas y pequeñas empresas.

	<p>Porqué la incorporación a la Bolsa, comprende una serie de exigencias que se fundamenta por el manejo del patrimonio de empresas e inversionistas. Pero debemos tener en cuenta, que la actuación en Bolsa, es además de cumplir con los requisitos, que la empresa genere confianza y brinde seguridades al mercado, lo que creará interés por las acciones de las empresa en general, pero sobre todo de las pequeñas y medianas empresas.</p>
--	---

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Identificar en qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la Provincia de Huamanga)

Autor	Resultado
Ramírez (2015)	<p>En su tesis: “El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluyo lo siguiente:</p> <p>a) Se logró determinar que el sistema integrado de administración financiera (SIAF – SP) influye significativamente en la gestión financieras/presupuestal en los gobiernos locales.</p> <p>b) Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF –SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la</p> <p>Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo el personal</p>

	<p>encargado del manejo de este sistema está debidamente capacitado.</p> <p>c) Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF – SP, permite obtener información confiable para la gestión de los gobiernos locales del Perú, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.</p> <p>d) Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF – SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales de Perú caso Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.</p> <p>e) Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF – SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, por lo tanto es indispensable que existen mejoras permanentes en el registro.</p>
<p>Paz & Dávalos (2014)</p>	<p>En su tesis: “La contabilidad como herramienta de gestión y su incidencia en la toma de decisiones, en el área de operaciones del banco financiero de la ciudad de Trujillo en el año 2013-2014”, para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú. Hoy en día la empresa para realizar una correcta toma de decisión es imprescindible disponer de una gran cantidad de información financiera y guiada por</p>

	<p>un eficaz sistema de gestión. Llego a las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="587 297 1348 920">1. Se demuestra que la contabilidad de gestión influye positivamente en la gestión económica y financiera de la entidad “Banco Financiero” ya que se percibe una leve mejora en el Periodo 2012 – 2013, habiéndose realizado el diagnostico al área de operaciones y determinando que entre el periodo 2010 – 2011 durante el cual no se estaba obteniendo los resultados esperados, según la información proveniente de los Estados Financieros y evaluada en los Cuadros N°3.16 Captaciones y Colocaciones, las cuales variación entre los años 2012 - 2013, con resultados no del todo esperados en los rubros de captaciones y colocaciones.<li data-bbox="587 992 1348 1615">2. Se identificó que niveles de cumplimiento en gestión económica y financiera de la entidad “Banco Financiero” se ha obtenido, a través del análisis del punto de equilibrio de los últimos cuatro años como se puede apreciar en el Cuadro N°3.12 Análisis Variable de Equilibrio y en donde la razón volumen utilidad presenta unan tendencia a disminución y es porque los resultados durante los años 2012 y 2013 evidencian cambios en las políticas del logro de metas de colocaciones y captaciones no alcanzadas, por cuanto se incrementan sustancialmente los créditos de corto plazo a cambio de marcada reducción de los créditos de largo plazo.<li data-bbox="587 1686 1348 1848">3. Se determinó mediante un análisis de los costos de ofertas comerciales que en la entidad “Banco Financiero”, que los costos para los años 2010 y 2013 presentan una reestructuración, ya que se reducen los componentes fijos
--	--

	<p>a cambio del incremento de los componentes variables, evidenciando la aplicación de políticas tendencias a asociar costos a operaciones que generen utilidades, no habiendo obtenido resultados favorables, tal como se demuestra en el Anexo N° 6: Comparativo entre los costos y la Rentabilidad Obtenida por Campaña.</p> <p>4. Se comparó los costos incurridos para la realización de los objetivos propuestos, tal como se demuestra en el cuadro N°3.14 Evolución de resultados y el cuadro de resultados netos, podemos determinar que la contabilidad como herramienta de gestión no se ha ido aplicando de manera correcta para la toma de decisiones de la entidad; en el año 2012 los resultados de comparar los ingresos obtenidos y los gastos incurridos tenemos un resultado del 1% de rendimiento, en el 2013 obtenemos 2% y consideramos que en crecimiento económico no viene teniendo un buen resultado, ya que en periodos anteriores a estos como lo son el año 2010 se obtuvo un rendimiento del 8% que viene a ser cuatro veces mayor al del 2013 y el 2011 el resultado fue del 4% reflejados en el Cuadro 3.13- A E.R: Resumen de Evolución de Resultados. Pero a su vez esta información debe ser filtrada y depurada para que sea realmente útil, para conocer cómo, cuándo y dónde se han empleado todos los recursos de la empresa, para obtener unos resultados concretos en función de los objetivos previstos, y de esta forma poder tomar decisiones sobre las acciones a realizar para asegurar el futuro de cualquier empresa.</p>
--	---

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Demostrar que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal de las entidades públicas de la provincia de Huamanga)

Autor	Resultado
-------	-----------

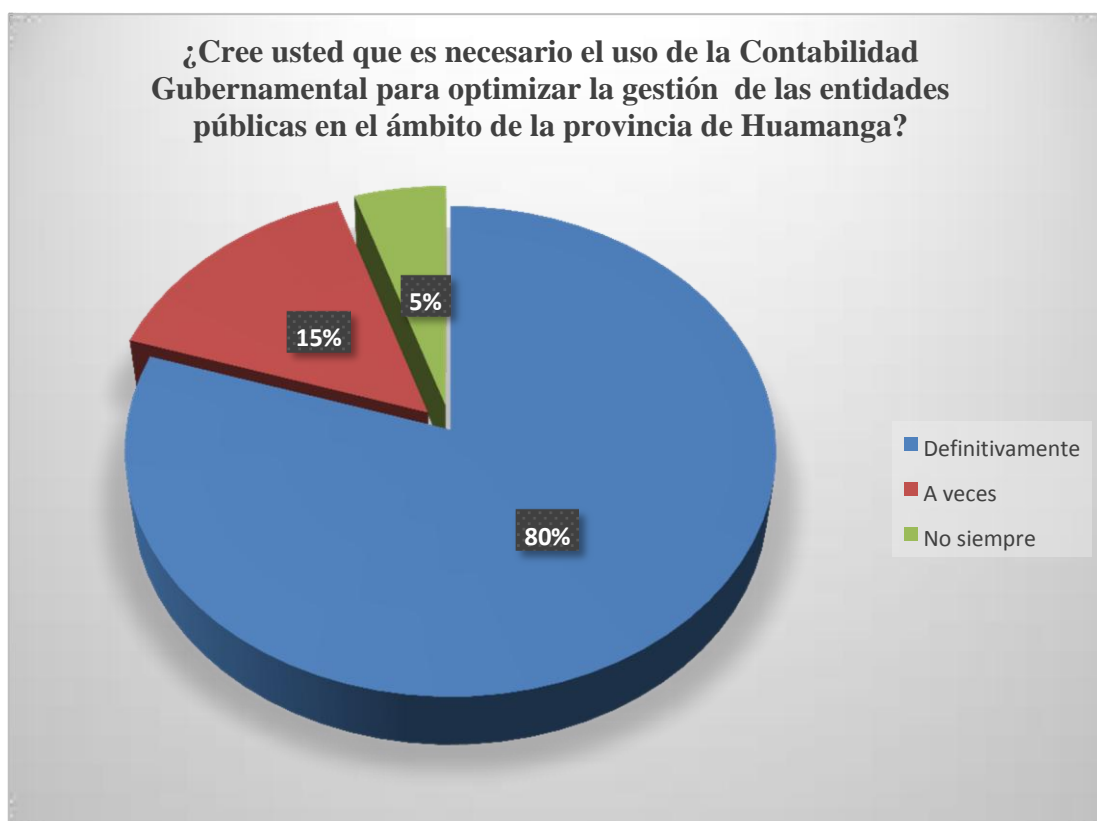
<p>Nieto (2014)</p>	<p>En su tesis: “El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013”, para optar el grado de doctor en contabilidad y finanzas, de la Universidad Mayor de San Marco. La Tesis desarrollada tuvo como objetivo general determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, período 2011-2013. Llego a las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se logró determinar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, pues adolece de un sistema informático. 2. Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en el sector público, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado. 3. Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permite obtener información confiable para la gestión en el sector público, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones. 4. Se logró establecer asimismo que la contabilización de
----------------------------	--

	<p>operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en el sector público, sin embargo es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.</p> <p>5. Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013, por lo tanto es indispensable que existan mejoras permanentes en el Registro de Operaciones, no solo del personal encargado, sino también a los organismos que supervisan y auditan a las entidades que tengan implementado este sistema.</p> <p>Se investigaron temas muy puntuales relacionados con la implementación y manejo del SIAF-SP y la forma como esto influye en los resultados de gestión financiera y presupuestal en el sector público; para determinar los problemas que vienen ocurriendo y la inminente necesidad de actualizar este sistema y de que sea usado eficientemente por los empleados del sector público en las diferentes dependencias a nivel nacional. Durante la investigación, se consultó bibliografía vinculada con el SIAF a nivel local, nacional y regional (Latinoamérica), constituyendo así el marco teórico que marca las pautas para contrastar los resultados de la investigación.</p>
<p>Cuya (2010)</p>	<p>En su tesis: “La programación presupuestal contable y el Abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”, para optar el título profesional de contador público, facultad de ciencias</p>

	<p>contables, económicas y financieras, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Concluyo con lo siguiente:</p> <p>a) Que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamentado de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.</p> <p>b) Que los requerimientos de medicamentos solicitados no son adquiridos en su totalidad, trayendo consigo el desabastecimiento de los mismos, perjudicando así los stocks mínimos de medicamentos requeridos en cada nosocomio.</p> <p>c) Que el diagnóstico realizado en la programación presupuestal para el requerimiento de medicamentos no se viene cumpliendo por los continuos recortes presupuestales, generando distorsiones en los informes contables en los hospitales del MINSA.</p>
--	--

La población comprende de 600 servidores y funcionarios de los cuales la muestra representativa es de 40, a quienes se ha efectuado las encuestas y entrevistas respectivas, cuyos resultados se muestran a continuación:

Gráfico 1



1. ¿Cree usted que es necesario el uso de la Contabilidad Gubernamental para optimizar la gestión de las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Huamanga?

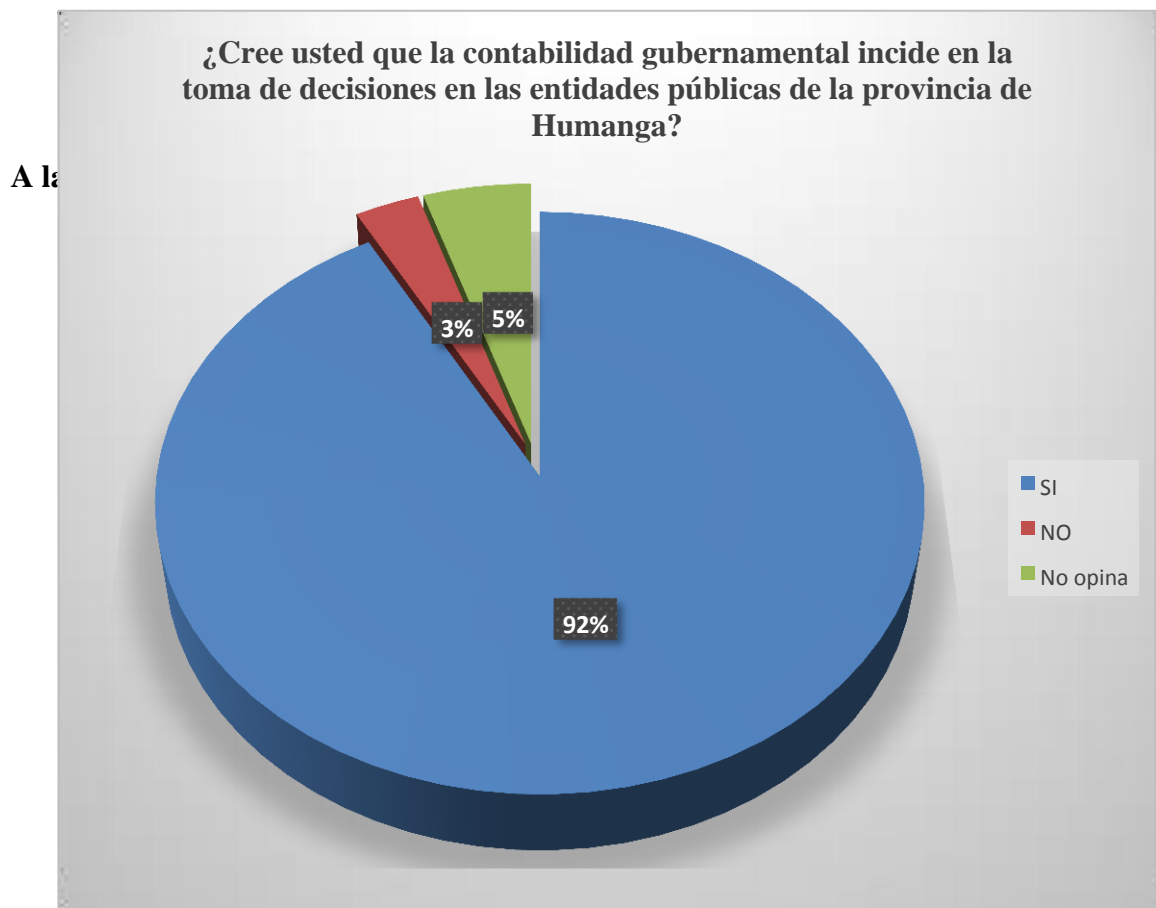
Cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Definitivamente	32	80%
A veces	6	15%
No siempre	2	5%
Total	40	100%

Fuente: Elaboración propia

2. ¿Cree usted que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?

Gráfico 2



Cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	37	92%
No	1	3%
No opina	2	5%
Total	40	100%

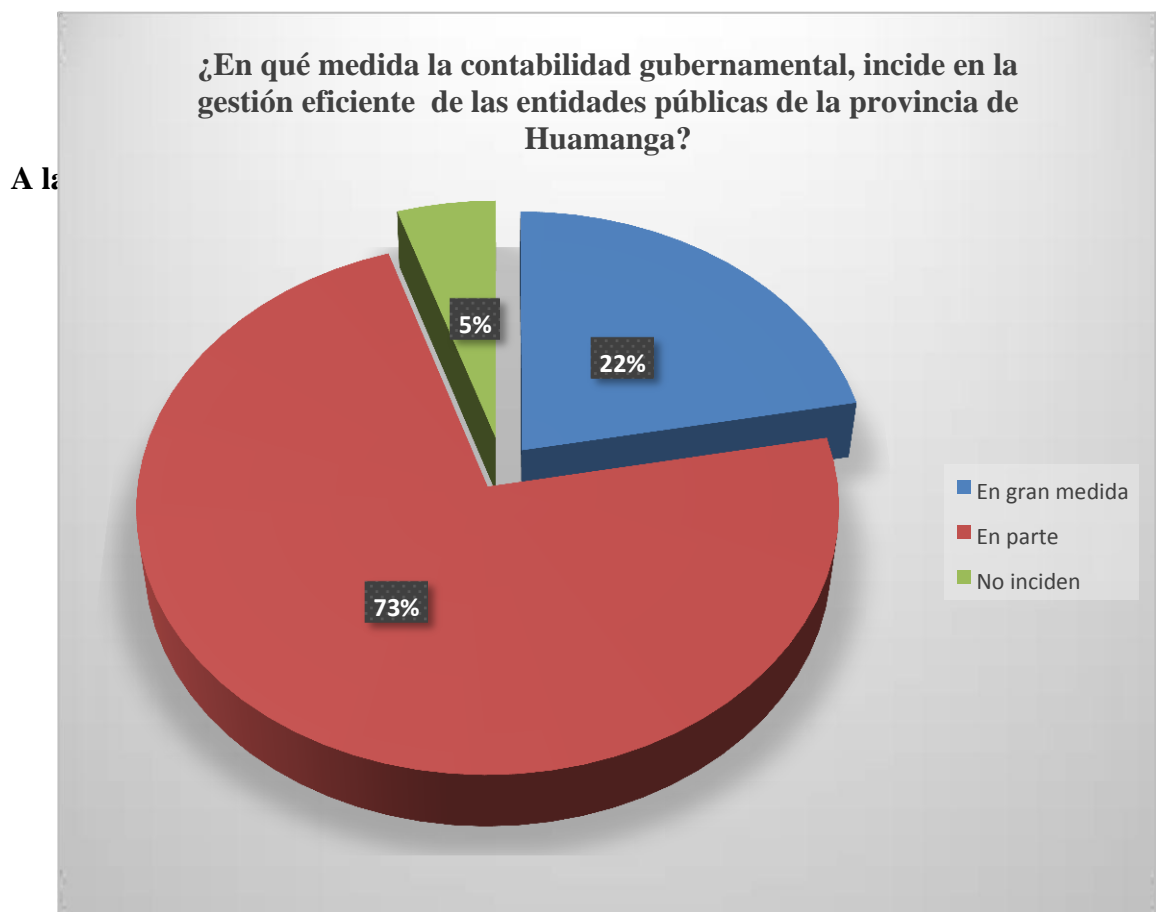
Fuente: Elaboración propia

3. ¿En qué medida la contabilidad gubernamental, incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga?

Cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
En gran medida	9	22%
En parte	29	73%
No inciden	2	5%
Total	40	100%

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia

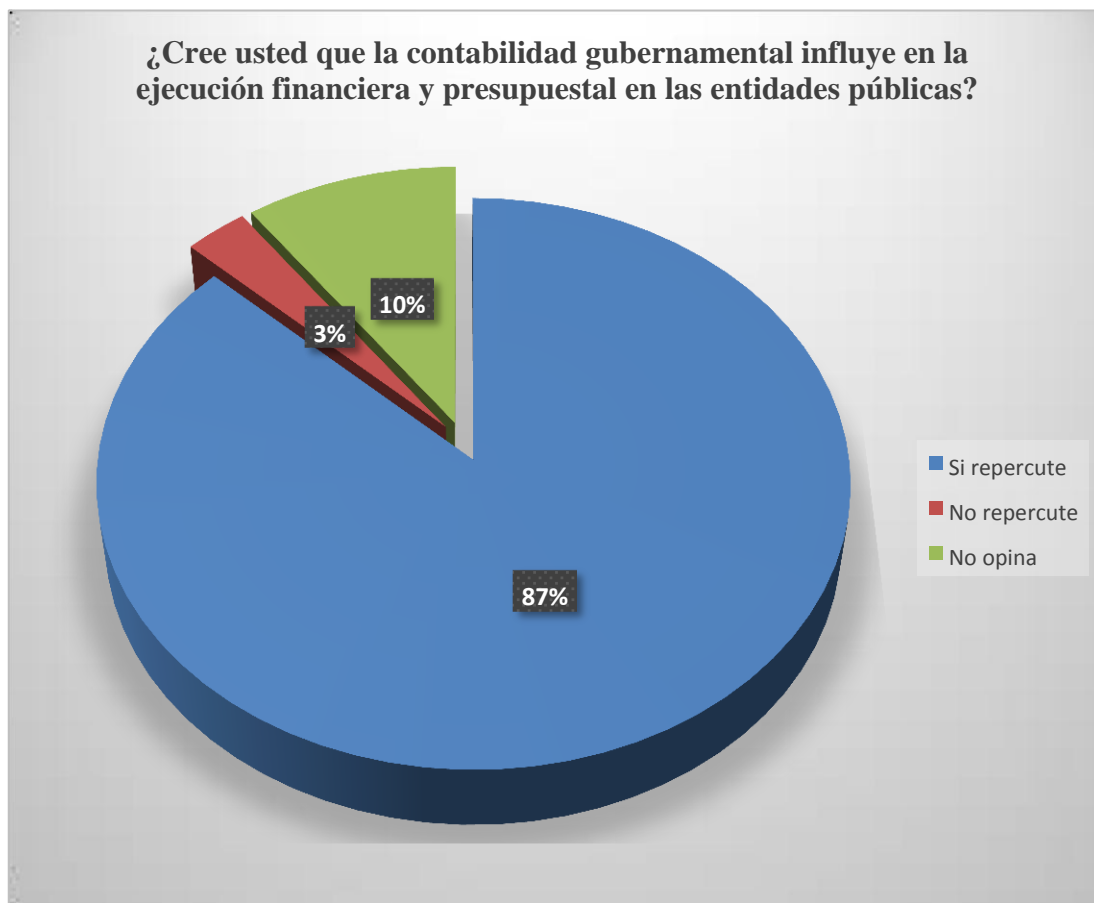
4. ¿Cree usted que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas?

Cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si repercute	35	87%
No repercute	1	3%
No opina	4	10%
Total	40	100%

A la pregunta formulada:

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

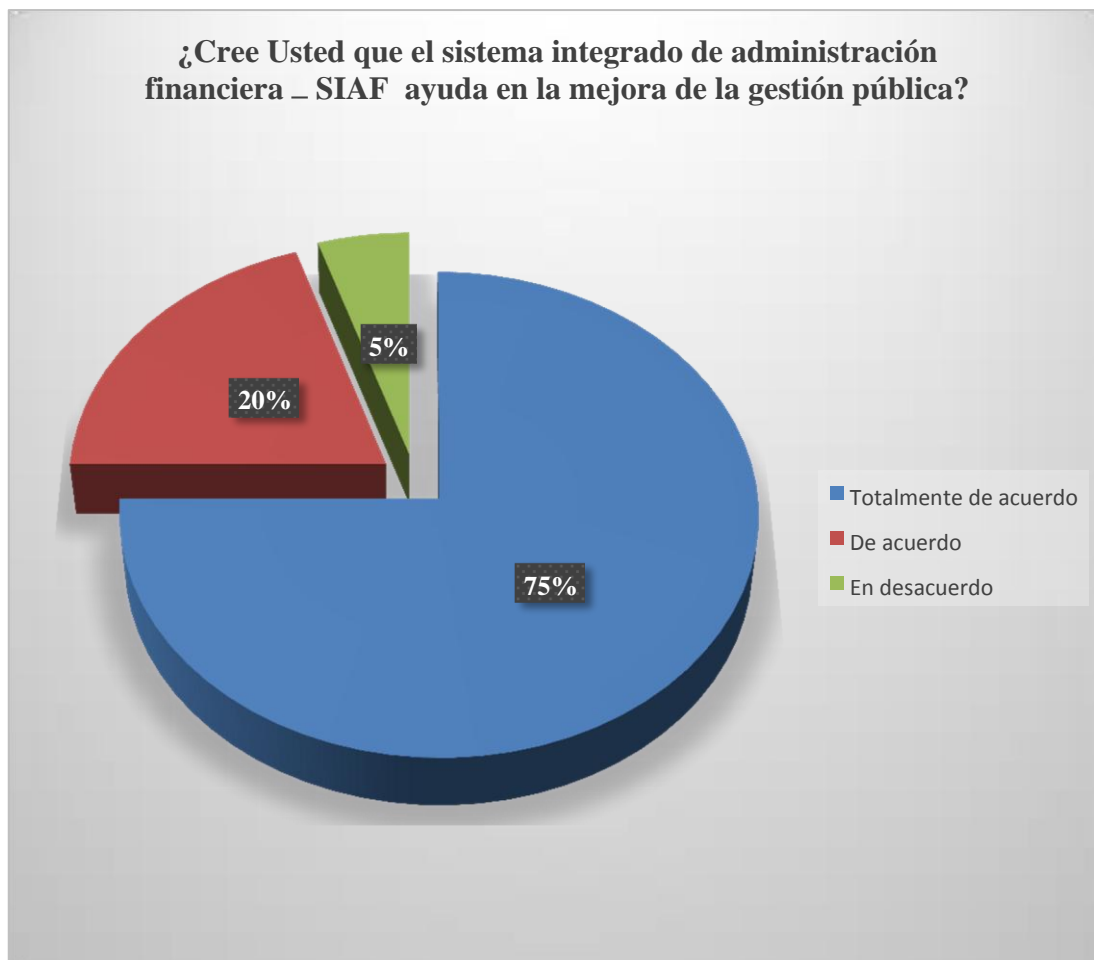
5. ¿Cree Usted que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública?

Cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	30	75%
De acuerdo	8	20%
En desacuerdo	2	5%
Total	40	100%

A la pregunta formulada:

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

6. ¿Qué opinión le merece la contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?

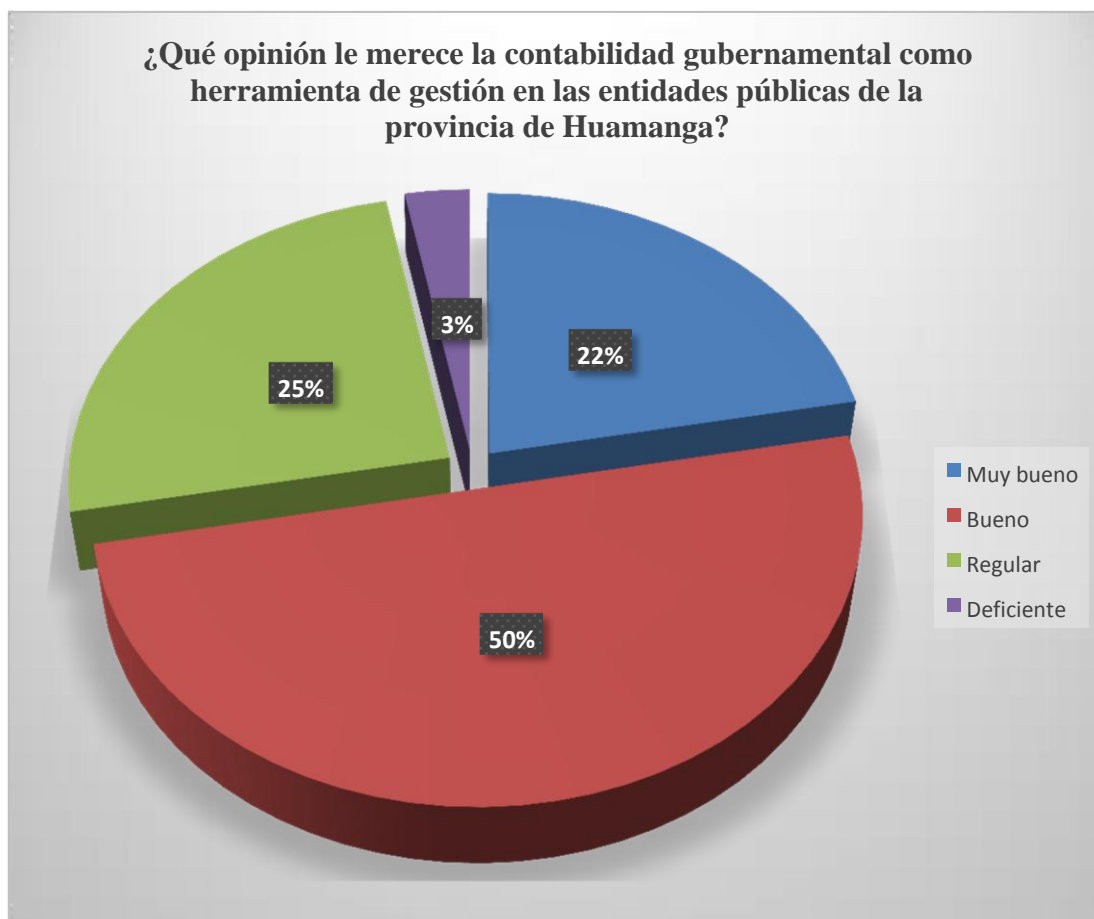
Cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Muy buena	9	22%
Buena	20	50%
Regular	10	25%
Deficiente	1	3%

A la pregunta formulada:

Total	40	100%
-------	----	------

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

7. ¿Con la experiencia que usted tiene, cuál de estas recomendaciones podría proporcionar para que coadyuven al desarrollo de la Contabilidad Gubernamental?

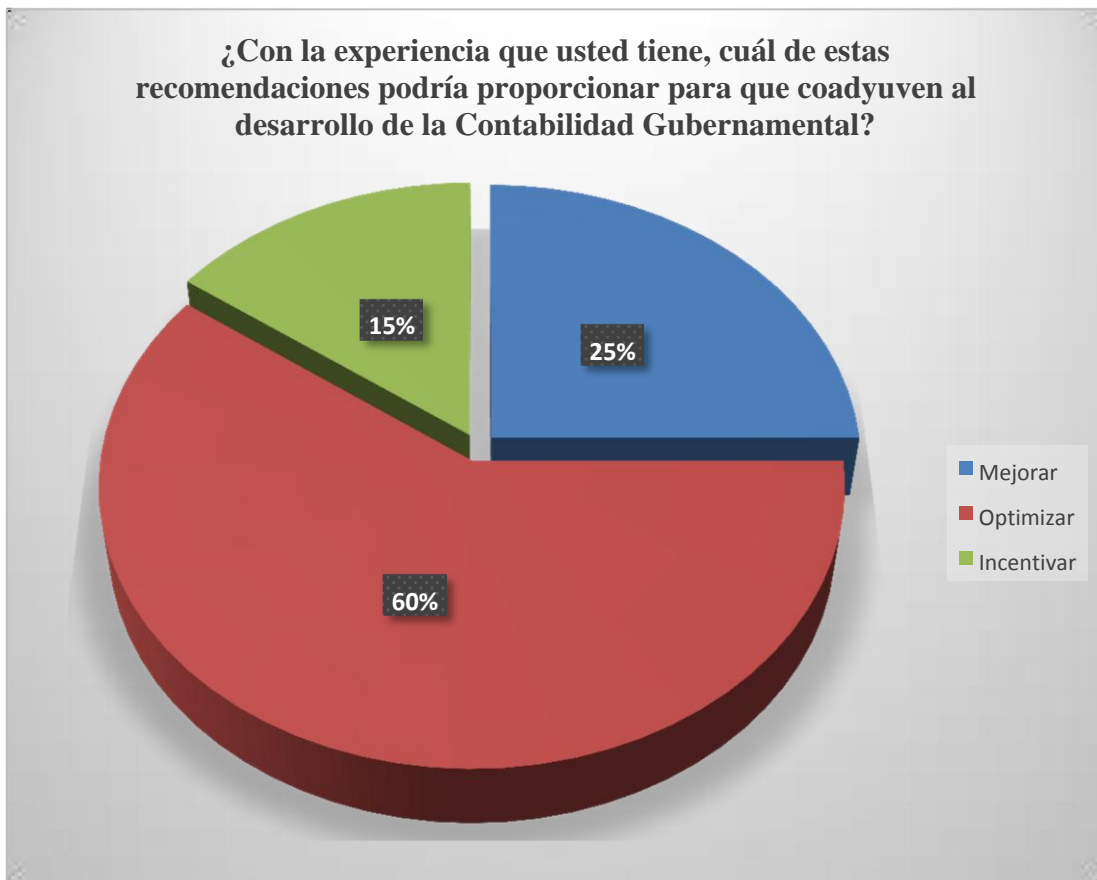
Cuadro 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Mejorar	10	25%

A la pregunta formulada:

Optimizar	24	60%
Incentivar	6	15%
Total	40	100%

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia

4.2 Análisis de resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación de cuadro y gráfico 1:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que definitivamente es necesario el uso de la contabilidad gubernamental para optimizar la gestión de las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Huamanga, mientras el 15% considera que a veces es necesario el uso de la contabilidad gubernamental para optimizar la Gestión de las Entidades Públicas, en tanto el 5% menciona que no siempre es necesario el uso de la contabilidad gubernamental para optimizar la gestión de las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Huamanga. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que definitivamente el uso de la contabilidad gubernamental permite optimizar la gestión de las entidades públicas.

Interpretación de cuadro y gráfico 2:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 92% de los encuestados opinan que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones de las entidades públicas de la provincia, mientras el 3% de los encuestados opinan que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones de las entidades públicas de la provincia, en tanto un 5% no opinan. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 22% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental incide en gran medida en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga, el 73% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental, incide en parte en la gestión eficiente

de las entidades públicas de la provincia de Huamanga, en tanto el 5% consideran que la contabilidad gubernamental, no incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga. El cual nos indica que un gran porcentaje consideran que la contabilidad gubernamental, incide en parte en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas de la provincia de Huamanga, el 3% consideran que la contabilidad gubernamental no influye en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas de la provincia de Huamanga, y el 10% no opina. El cual nos indica que un gran porcentaje consideran que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal en las entidades públicas de la provincia de Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 75% de los encuestados están totalmente de acuerdo que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública, el 20% de los encuestados están de acuerdo que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública, y el 5% de los encuestados están en desacuerdo que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados están totalmente de acuerdo que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 22% de los encuestados, la opinión que les merece la contabilidad gubernamental como una herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga es muy buena, el 50% opinan que la

contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga es buena, el 25% opinan que la contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga es regular, en tanto el 10% opinan que la contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga es deficiente.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo con la encuesta realizada, el 25% consideran que el mejoramiento del sistema contable permitirá el desarrollo de la contabilidad gubernamental, el 60% considera que la optimización del sistema contable permitirá proporcionar el desarrollo de la contabilidad gubernamental, en tanto el 15% considera que incentivar a los encargados del manejo del sistema contable podría proporcionar el desarrollo de la contabilidad gubernamental. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que se optimice el uso de la contabilidad gubernamental.

V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 2 el 92% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga. **(Objetivo específico 1).**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 3 el 73% de los encuestados consideran que la contabilidad gubernamental, incide en la gestión eficiente de las entidades públicas de la provincia de Huamanga. **(Objetivo específico 2).**
3. De acuerdo con el cuadro y gráfico 4, se aprecia que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal de las entidades públicas de la provincia de Huamanga, así lo confirmaron el 87% de los encuestados. **(Objetivo específico 3).**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 75% de los encuestados están totalmente de acuerdo que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública.
5. Se logró determinar que la contabilidad gubernamental es una herramienta financiera y presupuestal que mejora la fluidez y la calidad de información contable y presupuestaria la cual permite tomar decisiones más oportunas y acertadas, utilizando de manera eficiente los recursos de las entidades públicas de la provincia de Huamanga.

Recomendaciones

A los Señores Funcionarios y Servidores de las entidades Públicas de la Provincia de Huamanga.

1. Fomentar el uso eficiente de la contabilidad gubernamental como herramienta fundamental de las entidades públicas de la provincia de Huamanga, el cual les permita disponer de información razonable y útil para la toma de decisiones, para ello es necesario que las personas encargadas de manejar deban estar suficientemente preparadas para el manejo eficaz y eficiente. **(Objetivo específico 1)**

2. Identificar la importancia de obtener información confiable y fiable, y de ésta manera mejorar la gestión de las entidades públicas de la provincia de Huamanga. **(Objetivo específico 2)**

3. Monitorear la contabilidad gubernamental basado en un instrumento efectivo con la finalidad de mejorar la ejecución financiera/presupuestal, el cual permitirá una adecuada gestión gubernamental clave para el cumplimiento de los objetivos. **(Objetivo específico 3)**

4. Realizar un mejor y eficiente manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP a fin de optimizar la gestión pública; para ello es necesario que el personal de todas las unidades o dependencias deban estar suficientemente capacitados.

5. Orientar el uso adecuado de la contabilidad gubernamental como una herramienta financiera y presupuestal que permitirá mejorar la fluidez y la calidad de información contable y presupuestaria, el cual permitirá tomar decisiones más oportunas y acertadas.

Aspectos complementarios

Bibliografía

Bieli Bianchi & Ruiz (2015) “Modelo de contabilidad administrativa basado en la planificación y presupuestos para mejorar la situación financiera de la Institución Educativa Particular Mi Vallejito en la ciudad de Trujillo año 2014”. tesis para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.

Cuya (2010) “La programación presupuestal contable y el Abastecimiento de medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana”. tesis para optar el título profesional de contador público, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, de la Universidad de San Martín de Porres. Lima – Perú.

Flores (2015) “La contabilidad gubernamental como instrumento de gestión para optimizar la toma de decisiones gerenciales en el gobierno regional de Ayacucho – 2014”. para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Fuentes (2011) "Uso y aplicación del sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOIN Web, en una entidad autónoma y descentralizada”. para optar el título profesional de contadora pública y auditora, Facultad de ciencias económicas. Guatemala.

González & López (2014) “Las políticas contables del sector público en la elaboración y presentación de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de el Porvenir, año 2013”. tesis para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.

Ley 28411 (2004) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto". Lima - Perú.

Ley 28693 (2006) "Ley General del Sistema Nacional de Tesorería". Lima - Perú.
Ley 28708 (2006) "Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad". Lima - Perú.

Ley 28112 (2003) "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público".
Lima - Perú.

Nieto (2014) "El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013". tesis para optar el grado de doctor en contabilidad y finanzas, de la Universidad Mayor de San Marcos. Lima - Perú.

Ordóñez & Montalván (2011) "Aplicación de la contabilidad gubernamental en la junta parroquial doce de diciembre del Cantón Pindal, Provincia de Loja durante el periodo enero – diciembre del año 2006". previo a optar el Grado de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor, Universidad Nacional de Loja. Loja – Ecuador.

Pacheco & Valencia (2014) "El sistema integrado de administración financiera - SP y la mejora de la integración contable del hospital regional docente de Trujillo en el periodo 2000 y 2014". tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo - Perú.

Paz & Dávalos (2014) "La contabilidad como herramienta de gestión y su incidencia en la toma de decisiones, en el área de operaciones del banco financiero de la ciudad de Trujillo en el año 2013-2014". tesis para obtener el título profesional de contador público, Facultad de ciencias económicas, de la Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.

Pérez (2017) contabilidad gubernamental. tesis para título. Ayacucho - Perú.

- Ramírez (2015) “El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”. para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.
- Rojas (2010) “Aplicación de la información financiera y la toma de decisiones del inversionista en la bolsa de valores de Lima”. para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, de la Universidad de San Martín de Porres. Lima – Perú.

Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Cuestionario de la Contabilidad Gubernamental como instrumento de información Financiera y Presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones en las entidades Públicas de la Provincia de Huamanga, 2015

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Preguntas de encuesta

1. ¿Cree usted que es necesario el uso de la Contabilidad Gubernamental para optimizar la gestión de las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Huamanga?
 - a) Definitivamente
 - b) A veces
 - c) No siempre

2. ¿Cree usted que la Contabilidad Gubernamental incide en la toma de decisiones en las entidades públicas de la provincia de Huamanga?

Si

No

NS/NO

3. ¿En qué medida la contabilidad gubernamental eficiente, incide en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Huamanga?
 - a) En gran medida
 - b) En parte

- c) No inciden
4. ¿Cree usted que la contabilidad gubernamental influye en la ejecución financiera y presupuestal de las entidades públicas de la provincia de Huamanga? a) Si repercute
b) No repercute
c) No opina
5. ¿Cree Usted que el sistema integrado de administración financiera – SIAF ayuda en la mejora de la gestión pública? a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) En desacuerdo
6. ¿Qué opinión le merece la contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en las entidades públicas de la provincia de Huamanga? a) Muy buena
b) Buena
c) Regular
d) Deficiente
7. ¿Con la experiencia que usted tiene, cuál de estas recomendaciones podría proporcionar para que coadyuven al desarrollo de la Contabilidad Gubernamental? a) Mejorar
b) Optimizar
c) Incentivar

Anexo 2

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Año Fiscal: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Estados financieros (o Estados contables): Productos del proceso contable, que en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

Fondos públicos: Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Gasto corriente: Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Información contable: Conjunto estructurado de datos, con sustento documentario, que permite identificar, medir, clasificar, registrar, analizar y evaluar de manera oportuna y confiable todas las operaciones y actividades de la entidad pública. Esta información puede ser financiera o presupuestaria.

Ingresos corrientes: Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los

recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital: Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos financieros: Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

Ingresos públicos: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Libros de contabilidad: Documentos en los cuales las entidades públicas realizan los registros de sus transacciones u operaciones, forman parte integral de la contabilidad pública y podrán ser realizados en forma manual o sistematizada, de acuerdo con las normas vigentes.

Ministerio de economía y finanzas (MEF): Es un órgano integrante del poder ejecutivo que regula y organiza todas las actividades que le competen al sector economía y finanzas, constituyen un pliego presupuestario.

Sector Público: En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Incluye a las Entidades pertenecientes al Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, así como a las empresas públicas financieras y no financieras.

Sistema de Contabilidad: El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las

transacciones de una entidad, así como mantener el registro del activo y pasivo que le son relativos. Tiene por finalidad formular, supervisar y evaluar las políticas y planes del sector en armonía con la política general del estado. Cuya labor se efectúa a través de la SUNAT, ADUANAS y los gobiernos locales.

Anexo 3

Mapa del departamento de Ayacucho Mapa de la



Provincia de Huamanga



Anexo 4

Evidencias fotográficas



Realizando la encuesta a un funcionario público



Realizando la encuesta a un funcionario público